ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE SALUD
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2026.

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
85111500	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSA
85101700	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La Secretaría de Salud Municipal de Puerto Gaitán, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en materia de salud pública, requiere garantizar el desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud y atención de las necesidades prioritarias de la población, mediante la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a los habitantes de las zonas urbana y rural del municipio.

Teniendo en cuenta las características territoriales del municipio de Puerto Gaitán, su extensión geográfica, la dispersión poblacional y las dificultades de acceso a determinados sectores rurales, resulta necesario desarrollar acciones que permitan acercar las intervenciones de salud pública a las comunidades, promoviendo la identificación temprana de factores de riesgo, el fortalecimiento de prácticas de autocuidado, la prevención de enfermedades y la orientación oportuna hacia los servicios de salud.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, elaboradas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, para la vigencia 2026 el municipio de Puerto Gaitán, Meta, cuenta con una población estimada de 56.124 habitantes, de los cuales 30.365 corresponden a hombres, equivalentes al 54,1 %, y 25.759 a mujeres, que representan el 45,9 %. Esta composición demográfica evidencia la necesidad de desarrollar intervenciones de promoción de la salud dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, considerando sus características, condiciones de vulnerabilidad y necesidades particulares.

En relación con la estructura poblacional por edades, se estima que el municipio cuenta con 14.199 niños y niñas menores de 12 años, equivalentes al 25,3 % de la población total, así como 6.940 adolescentes entre los 12 y 17 años, que representan el 12,4 %. Por su parte, la población de 60 años y más asciende aproximadamente a 3.348 personas, correspondientes al 6,0 % del total municipal. Estas características demográficas evidencian una participación significativa de la población infantil y adolescente, lo que hace pertinente el desarrollo de estrategias relacionadas con la prevención del embarazo adolescente, la promoción de estilos de vida saludables, la identificación temprana de factores de riesgo y el fortalecimiento de capacidades del talento humano para la atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia.

Respecto de la distribución territorial, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 registró que el 49,6 % de los habitantes residía en la cabecera municipal, mientras que el 50,4 % se encontraba en centros poblados y zonas rurales dispersas. Aunque esta distribución corresponde al año censal 2018, constituye un referente para comprender las características de ocupación del territorio y la importancia de implementar estrategias que permitan garantizar el acceso de la población rural a las intervenciones de promoción de la salud, especialmente en aquellos sectores donde las condiciones geográficas, las distancias y las dificultades de movilidad representan barreras para la atención institucional.

Adicionalmente, de acuerdo con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el 31,2 % de la población con información de autorreconocimiento étnico se identificó como indígena, situación que representa un elemento relevante para la planeación y ejecución de intervenciones con enfoque diferencial, territorial e intercultural. En este sentido, resulta necesario considerar las particularidades sociales, culturales y geográficas de las comunidades indígenas asentadas en el municipio, promoviendo estrategias que favorezcan su participación y acceso a las acciones institucionales de salud pública.

En atención a estas condiciones demográficas y territoriales, la Secretaría de Salud Municipal requiere desarrollar actividades que respondan a las necesidades identificadas en los diferentes grupos poblacionales, particularmente aquellas relacionadas con la prevención de enfermedades transmisibles, la promoción de la salud mental, la prevención de las violencias, el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva y la generación de capacidades en el talento humano responsable de la atención en salud.

En este sentido, se requiere adelantar jornadas de desarrollo de capacidades dirigidas al talento humano en salud del municipio, relacionadas con la atención integral de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI Clínico, las guías de práctica clínica para infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda, la atención de la sífilis gestacional y congénita y la aplicación de protocolos de profilaxis posexposición (PEP). Estas actividades buscan fortalecer los conocimientos y competencias técnicas de los profesionales responsables de la atención, favoreciendo la identificación, manejo y seguimiento oportuno de los eventos y condiciones de salud abordados.

Asimismo, se contempla el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental mediante la operatividad del Centro de Escucha Móvil, a través de acciones de escucha activa, acogida, orientación, acompañamiento psicosocial, identificación de factores de riesgo y canalización hacia las rutas de atención correspondientes. Para este componente se proyecta la realización de 720 atenciones individuales, dirigidas a la población de las zonas urbana y rural, con el propósito de contribuir a la prevención de las diferentes formas de violencia, la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones que puedan afectar el bienestar emocional y social de las personas.

De igual manera, se requiere implementar actividades de tamizaje para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C, orientadas a favorecer la identificación oportuna de posibles casos y su correspondiente canalización hacia los servicios de salud, conforme a los lineamientos técnicos y disposiciones normativas aplicables. Para este componente se contempla la realización de 600 tamizajes en diferentes sectores urbanos y rurales del municipio, mediante la participación de talento humano en salud con las competencias necesarias para desarrollar los procedimientos establecidos.

Adicionalmente, se desarrollarán jornadas de prevención del embarazo en adolescentes, promoción de estilos de vida saludables, sensibilización y orientación sobre señales de alarma y rutas de atención, identificación y prevención de violencias basadas en género, así como actividades de salud mental orientadas a brindar primeros auxilios psicológicos, orientación psicosocial y canalización a los servicios correspondientes. Estas intervenciones buscan fortalecer los conocimientos de la comunidad, promover prácticas de autocuidado y facilitar la identificación temprana de situaciones que puedan representar riesgos para la salud y el bienestar de la población.

Las actividades previstas se desarrollarán en diferentes sectores del municipio, incluyendo los barrios Bateas, Popular, Invasión, Margaritas, Perlas y Corpomecavi, así como el asentamiento Unuma y sectores rurales como Porvenir, Puente Arimena, San Miguel, San Pedro de Arimena, Cristalina, Planas, Porvenir Rubiales y Tillavá, entre otros lugares establecidos en las especificaciones técnicas y en la programación definida por la Secretaría de Salud Municipal.

Para garantizar la ejecución de estas intervenciones, se requiere disponer de talento humano profesional, técnico y asistencial, incluyendo personal de coordinación, apoyo profesional y administrativo, auxiliares de enfermería, profesionales de enfermería y psicología, así como profesionales especializados para el desarrollo de las jornadas de fortalecimiento de capacidades. Igualmente, resulta necesario contar con componentes operativos y logísticos que permitan el desplazamiento hacia las zonas rurales, la convocatoria de los participantes, el desarrollo de las capacitaciones, el suministro de materiales de apoyo, alimentación, hidratación y demás elementos requeridos para la adecuada realización de las actividades programadas.

En consecuencia, la necesidad identificada será satisfecha mediante la contratación de un servicio integral que permita desarrollar las actividades de promoción de la salud previstas por la Secretaría de Salud Municipal, garantizando la disponibilidad del personal requerido, los elementos técnicos, los insumos y los servicios complementarios necesarios para su ejecución, conforme a las cantidades, condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad.

La población beneficiaria corresponde a los habitantes de las zonas urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, comunidades indígenas y demás grupos poblacionales objeto de las intervenciones, así como el talento humano en salud que participará en las jornadas de fortalecimiento de capacidades.

De esta manera, la Administración Municipal busca contribuir al fortalecimiento de la gestión de la salud pública, promover el acceso a intervenciones preventivas, favorecer la identificación temprana de factores de riesgo, fortalecer las capacidades institucionales y fomentar prácticas de autocuidado que contribuyan al bienestar y mejoramiento de las condiciones de salud de la población del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para satisfacer la necesidad identificada, la Secretaría de Salud Municipal de Puerto Gaitán requiere la prestación integral de servicios orientados a la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades, fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud y desarrollo de intervenciones comunitarias, dirigidas a la población de las zonas urbana y rural del municipio, conforme a las necesidades identificadas y a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

La solución técnica comprende la articulación de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades programadas, incluyendo jornadas de capacitación, intervenciones de salud mental, tamizajes para la detección de infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales, actividades de prevención del embarazo adolescente, promoción de estilos de vida saludables, prevención de violencias basadas en género, orientación psicosocial y fortalecimiento de las rutas de atención en salud.

En relación con el componente de talento humano, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de personal profesional, técnico y asistencial con la formación, experiencia y competencias requeridas para la ejecución de las actividades, incluyendo un coordinador, un profesional de apoyo, un auxiliar administrativo, cinco auxiliares de enfermería, dos profesionales de enfermería y cuatro profesionales en psicología, durante el periodo establecido en las especificaciones técnicas. Asimismo, deberá disponer de profesionales especializados o con experiencia específica para el desarrollo de las jornadas de fortalecimiento de capacidades dirigidas al talento humano en salud.

Respecto de las actividades de capacitación, se contempla el desarrollo de jornadas relacionadas con la atención integral de la desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 59 meses, la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI Clínico, las guías de práctica clínica para infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda, la atención de la sífilis gestacional y congénita y los protocolos de profilaxis posexposición. Estas actividades deberán contar con personal idóneo, espacios adecuados, herramientas audiovisuales, materiales de apoyo y demás elementos requeridos para su desarrollo.

En cuanto al componente de salud mental, se requiere garantizar la operatividad del Centro de Escucha Móvil mediante la realización de setecientas veinte (720) atenciones individuales, a través de profesionales en psicología que desarrollen actividades de escucha activa, acogida, orientación, acompañamiento psicosocial, identificación de factores de riesgo y canalización hacia los servicios y rutas de atención correspondientes, de acuerdo con las necesidades identificadas en la población objeto de intervención.

Para el componente de prevención y detección temprana de enfermedades transmisibles, se contempla la realización de seiscientos (600) tamizajes para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C, mediante la participación de talento humano en salud con las competencias y certificaciones requeridas para la toma y manejo de pruebas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos, condiciones de bioseguridad y lineamientos técnicos aplicables, así como la orientación y canalización de los usuarios cuando corresponda.

De igual manera, se requiere desarrollar jornadas comunitarias orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes, promoción de estilos de vida saludables, sensibilización sobre señales de alarma y rutas de atención, identificación y prevención de violencias basadas en género y fortalecimiento de la salud mental, incluyendo actividades de primeros auxilios psicológicos, orientación psicosocial y canalización a los servicios de salud. Estas intervenciones deberán ejecutarse de acuerdo con la programación y los lugares definidos por la Secretaría de Salud Municipal.

En relación con el componente de transporte, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y adecuada prestación del servicio requerido para el desplazamiento del personal hacia las diferentes veredas y sectores rurales establecidos por la Entidad, mediante vehículos que cumplan las condiciones técnicas, de seguridad y los requisitos legales aplicables, conforme a las rutas y condiciones previstas en las especificaciones técnicas.

Respecto de los componentes logísticos complementarios, el contratista deberá garantizar el suministro oportuno de alimentación, refrigerios, hidratación, materiales de trabajo, elementos de papelería, piezas de divulgación, espacios para capacitación, herramientas tecnológicas y audiovisuales, perifoneo y demás bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, atendiendo las cantidades, unidades de medida y características establecidas por la Entidad.

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con la programación y los requerimientos previamente concertados con la supervisión del contrato, garantizando la disponibilidad, oportunidad, calidad y adecuada ejecución de cada uno de los componentes requeridos. El contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa y de coordinación necesaria para desarrollar integralmente las actividades en los lugares establecidos por la Secretaría de Salud Municipal.

Las especificaciones particulares, cantidades, unidades de medida y demás características de cada uno de los ítems que integran el servicio se encuentran determinadas en la ficha técnica del proceso, la cual forma parte integral de los documentos contractuales.

Las especificaciones particulares, cantidades, unidades de medida y demás características de cada uno de los ítems que integran el servicio se encuentran determinadas así:

PERFIL PROFESIONAL	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA (MESES)
Coordinador	1	1
Profesional de apoyo	1	1
Auxiliar administrativo	1	1
Auxiliares de enfermería	5	1
Profesional de enfermería	2	1
Profesional en psicología	4	1

ACTIVIDADES			
ITEM	DESCRIPCION	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 59 MESES AL TALENTO HUMANO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN			
1	**PERSONAL:** Médico especialista en Pediatría y, mínimo tres (3) años de experiencia profesional específica en atención integral de niños y niñas menores de cinco (5) años, con experiencia relacionada con identificación, diagnóstico, manejo y seguimiento de casos de desnutrición aguda y aplicación de los lineamientos técnicos establecidos para su atención. - Resolución 2350 2020 y resolución 0115 2026	1	UNIDAD
2	**PERSONAL:** Nutricionista Dietista con mínimo tres (3) años de experiencia profesional, de los cuales al menos dos (2) años correspondan a experiencia específica relacionada con nutrición infantil, valoración antropométrica, identificación, atención y seguimiento de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco (5) años y aplicación de los lineamientos técnicos vigentes. - Resolución 2350 2020 y resolución 0115 2026	1	UNIDAD
3	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	40	UNIDAD
4	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	40	UNIDAD
5	**CINTA MÉTRICA:** Permite medir con precisión y comodidad el perímetro braquial de niños de entre 6 meses y 5 años. Material resistente al estiramiento Escala Cromática con tabla de referencia. Rango de Medición en cm: 5 - 26 cm. División: 1mm Dimensiones: 330mm x 30mm Material plástico resistente al estiramiento.	120	UNIDAD
6	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de estación de bebidas dispuesta en el lugar de realización de la reunión, con suministro de agua, café, aromática y té, así como snacks que incluyen 1.000 gramos de cada una de las siguientes referencias: nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratados y maíz tostado. Incluye de 270 a 280 sobres de azúcar blanco o moreno, de 130 a 140 sobres de endulzante dietético (Splenda o Stevia), 2 paquetes de servilletas de 100 unidades cada uno, 500 mezcladores de madera y 500 vasos de papel para cada tipo de bebida (café, té y aromática). El servicio contará con grecas con capacidad de 100 porciones, cuya recarga se realizará hasta cinco veces, según la demanda y las necesidades del evento, garantizando la disponibilidad de las bebidas durante la jornada. Asimismo, incluye personal de catering encargado de la preparación, suministro, reposición y atención de la estación durante el desarrollo de la actividad	1	UNIDAD
7	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo,	60	UNIDAD

	rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml		
8	**ALMUERZO:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos.	60	UNIDAD
9	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	80	UNIDAD
10	**ESPACIO PARA CAPACITACIONES:** Salón mínimo para 30 personas, debe contar con sus respectivas sillas y mesas, 1 video beam y/o televisor de gran formato, 1 micrófono con los elementos necesarios para ampliación del sonido, baños exteriores para personal asistente a la reunión.	8	HORA
11	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	4	UNIDAD
12	**CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Tamaño carta impreso en papel propalcote de 25 gr full color para ser entregados a cada uno de los participantes	40	UNIDAD
JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ESTRATEGIA AIEPI CLÍNICO AL TALENTO HUMANO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN			
13	**PERSONAL:** Profesional en Medicina o Enfermería con formación/experiencia certificada en estrategia AIEPI y en procesos de capacitación.	1	UNIDAD
14	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	40	UNIDAD
15	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	40	UNIDAD
16	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de estación de bebidas dispuesta en el lugar de realización de la reunión, con suministro de agua, café, aromática y té, así como snacks que incluyen 1.000 gramos de cada una de las siguientes referencias: nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratados y maíz tostado. Incluye de 270 a 280 sobres de azúcar blanco o moreno, de 130 a 140 sobres de endulzante dietético (Splenda o Stevia), 2 paquetes de servilletas de 100 unidades cada uno, 500 mezcladores de madera y 500 vasos de papel para cada tipo de bebida (café, té y aromática). El servicio contará con grecas con capacidad de 100 porciones, cuya recarga se realizará hasta cinco veces, según la demanda y las necesidades del evento, garantizando la disponibilidad de las bebidas durante la jornada. Asimismo, incluye personal de catering encargado de la preparación, suministro, reposición y atención de la estación durante el desarrollo de la actividad	1	UNIDAD
17	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	60	UNIDAD
18	**ALMUERZO:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos.	60	UNIDAD
19	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	80	UNIDAD
20	**ESPACIO PARA CAPACITACIONES:** Salón mínimo para 30 personas, debe contar con sus respectivas sillas y mesas, 1 video beam y/o televisor de gran formato, 1 micrófono con	8	HORA

	los elementos necesarios para ampliación del sonido, baños exteriores para personal asistente a la reunión.		
21	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	4	UNIDAD
22	**CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Tamaño carta impreso en papel propalcote de 25 gr full color para ser entregados a cada uno de los participantes	40	UNIDAD
	JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GUÍAS PRACTICAS CLÍNICAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA Y ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA		
23	**PERSONAL:** Médico especialista en Pediatría con experiencia en GPC y lineamientos vigentes de IRA y EDA.	1	UNIDAD
24	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	40	UNIDAD
25	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	40	UNIDAD
26	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de estación de bebidas dispuesta en el lugar de realización de la reunión, con suministro de agua, café, aromática y té, así como snacks que incluyen 1.000 gramos de cada una de las siguientes referencias: nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratados y maíz tostado. Incluye de 270 a 280 sobres de azúcar blanco o moreno, de 130 a 140 sobres de endulzante dietético (Splenda o Stevia), 2 paquetes de servilletas de 100 unidades cada uno, 500 mezcladores de madera y 500 vasos de papel para cada tipo de bebida (café, té y aromática). El servicio contará con grecas con capacidad de 100 porciones, cuya recarga se realizará hasta cinco veces, según la demanda y las necesidades del evento, garantizando la disponibilidad de las bebidas durante la jornada. Asimismo, incluye personal de catering encargado de la preparación, suministro, reposición y atención de la estación durante el desarrollo de la actividad	1	UNIDAD
27	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	60	UNIDAD
28	**ALMUERZO:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos.	60	UNIDAD
29	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	80	UNIDAD
30	**ESPACIO PARA CAPACITACIONES:** Salón mínimo para 30 personas, debe contar con sus respectivas sillas y mesas, 1 video beam y/o televisor de gran formato, 1 micrófono con los elementos necesarios para ampliación del sonido, baños exteriores para personal asistente a la reunión.	8	HORA
31	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	4	UNIDAD
32	**CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Tamaño carta impreso en papel propalcote de 25 gr full color para ser entregados a cada uno de los participantes	40	UNIDAD
	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA GPC PARA SIFILIS GESTACIONAL Y CONGENITA		
33	**PERSONAL:** Médico especialista en Ginecología y Obstetricia con conocimiento de la GPC.	1	UNIDAD
34	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno	40	UNIDAD

	- post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales		
35	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	40	UNIDAD
36	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de estación de bebidas dispuesta en el lugar de realización de la reunión, con suministro de agua, café, aromática y té, así como snacks que incluyen 1.000 gramos de cada una de las siguientes referencias: nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratados y maíz tostado. Incluye de 270 a 280 sobres de azúcar blanco o moreno, de 130 a 140 sobres de endulzante dietético (Splenda o Stevia), 2 paquetes de servilletas de 100 unidades cada uno, 500 mezcladores de madera y 500 vasos de papel para cada tipo de bebida (café, té y aromática). El servicio contará con grecas con capacidad de 100 porciones, cuya recarga se realizará hasta cinco veces, según la demanda y las necesidades del evento, garantizando la disponibilidad de las bebidas durante la jornada. Asimismo, incluye personal de catering encargado de la preparación, suministro, reposición y atención de la estación durante el desarrollo de la actividad	1	UNIDAD
37	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	60	UNIDAD
38	**ALMUERZO:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos.	60	UNIDAD
39	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	80	UNIDAD
40	**ESPACIO PARA CAPACITACIONES:** Salón mínimo para 30 personas, debe contar con sus respectivas sillas y mesas, 1 video beam y/o televisor de gran formato, 1 micrófono con los elementos necesarios para ampliación del sonido, baños exteriores para personal asistente a la reunión.	8	HORA
41	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	4	UNIDAD
42	**CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Tamaño carta impreso en papel propalcote de 25 gr full color para ser entregados a cada uno de los participantes	40	UNIDAD
	DESARROLLO DE CAPACIDADES PROTOCOLO DE PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN 2025		
43	**PERSONAL:** Profesional de la salud con experiencia en VIH/ITS/riesgo biológico (perfil preferente: Médico especialista en Infectología).	1	UNIDAD
44	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	40	UNIDAD
45	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	40	UNIDAD
46	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Servicio de estación de bebidas dispuesta en el lugar de realización de la reunión, con suministro de agua, café, aromática y té, así como snacks que incluyen 1.000 gramos de cada una de las siguientes referencias: nuez, maní salado, maní dulce, arándanos deshidratados y maíz tostado. Incluye de 270 a 280 sobres de azúcar blanco o moreno, de 130 a 140 sobres de endulzante dietético (Splenda o Stevia), 2 paquetes de servilletas de 100 unidades cada uno, 500 mezcladores de madera y 500 vasos de papel para cada tipo de bebida (café, té y aromática). El servicio contará con grecas con capacidad de 100 porciones, cuya recarga se realizará hasta cinco veces, según la	1	UNIDAD

	demanda y las necesidades del evento, garantizando la disponibilidad de las bebidas durante la jornada. Asimismo, incluye personal de catering encargado de la preparación, suministro, reposición y atención de la estación durante el desarrollo de la actividad		
47	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	60	UNIDAD
48	**ALMUERZO:** Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); debidamente empacado de manera individual en recipientes (NO POLIESTILENO), con sus respectivos cubiertos.	60	UNIDAD
49	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	80	UNIDAD
50	**ESPACIO PARA CAPACITACIONES:** Salón mínimo para 30 personas, debe contar con sus respectivas sillas y mesas, 1 video beam y/o televisor de gran formato, 1 micrófono con los elementos necesarios para ampliación del sonido, baños exteriores para personal asistente a la reunión.	8	HORA
51	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	4	UNIDAD
52	**CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN:** Tamaño carta impreso en papel propalcote de 25 gr full color para ser entregados a cada uno de los participantes	40	UNIDAD
	OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE ESCUCHA MOVIL		
53	**SERVICIO:** Atención individual de usuarios en modalidad presencial en la zona urbana y rural del municipio de Puerto Gaitan a través de profesional de psicología para brindar escucha activa, Acogida, mediación, acompañamiento, orientación, capacitación según la necesidad, dirigida a transformar pensamientos e imaginarios sociales asociados a la exclusión, discriminación, estigma y sufrimiento, como también a fortalecer factores protectores en la prevención de los diferentes tipos de violencia, ideación suicida, desestimular el consumo de sustancias psicoactivas, como también la identificación y manejo de trastornos mentales, canalizando a otros servicios (por ejemplo hacia los servicios de salud, educación, bienestar social, etcétera) según sea requerido para lo cual se contará con 4 profesionales de psicología. Los sitios a intervenir incluyen: Barrios Bateas, Popular, Invasión, Margaritas, Perlas, Corpomecavi, Asentamiento Unuma, Porvenir, Puente Arimena, San Miguel, San Pedro de Arimena, Cristalina, Planas, Porvenir Rubiales y Tillavá	720	UNIDAD
54	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	5	UNIDAD
55	**PERIFONEO:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo, para la promoción de las actividades, de acuerdo a la información que se suministre por el supervisor del contrato y al cronograma que se estipule, garantizando 5 horas de divulgación previas para cada actividad.	80	HORA
56	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
57	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Puente Arimena - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
58	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda San Miguel Puerto Gaitán)	1	UNIDAD

59	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda San Pedro de Arimena - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
60	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Cristalina- Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
61	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Planas- Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
62	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Puerto Triunfo - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
63	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
64	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - TILLAVÁ - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
TAMIZAJE PARA VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B Y HEPATITIS C			
65	**SERVICIO:** Se realizará tamizaje para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C en la zona urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán de acuerdo con los procedimientos, tecnologías, competencias del talento humano y lineamientos técnicos de la resolución 1314 de 2020, para lo cual se deberá contar con un profesional en psicología, un profesional enfermería y dos auxiliares de enfermería certificados en toma y manejo de pruebas. Los sitios a intervenir incluyen: Barrios Bateas, Popular, Invasión, Margaritas, Perlas, Corpomecavi, Asentamiento Unuma, Porvenir, Puente Arimena, San Miguel, San Pedro de Arimena, Cristalina, Planas, Porvenir Rubiales y Tillavá	600	UNIDAD
66	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	3	UNIDAD
67	**PERIFONEO:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo, para la promoción de las actividades, de acuerdo a la información que se suministre por el supervisor del contrato y al cronograma que se estipule, garantizando 5 horas de divulgación previas para cada actividad.	80	HORA
68	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
69	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Puente Arimena - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
70	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda San Miguel - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
71	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda San Pedro de Arimena - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
72	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Cristalina - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
73	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Planas - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD

74	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Puerto Triunfo - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
75	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
76	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - TILLAVÁ - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
JORNADAS DE PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA ZONA URBANA Y RURAL			
77	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	9	UNIDAD
78	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	280	UNIDAD
79	**HIDRATACIÓN:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	630	UNIDAD
80	**MATERIAL DE TRABAJO:** Incluye elementos de papelería, impresión y material didáctico para el desarrollo de las jornadas de capacitación y actividades programadas, tales como: 40 cartillas impresas en alta calidad con información relacionada con las temáticas de capacitación; 40 bloques de hojas de trabajo con ejercicios específicos y casos de estudio impresos para dinámicas individuales; 40 tarjetas de roles impresas y material didáctico reutilizable para dinámicas participativas; 40 cuadernos de notas; 40 lápices con borrador incorporado; 40 borradores para lápiz; 75 pliegos de papel bond; 25 marcadores borrables para tablero; 25 marcadores permanentes; 12 borradores para tablero acrílico; 7 tableros acrílicos y 16 rollos de cinta adhesiva.	2	UNIDAD
81	**TULAS:** Tulas en material 100% poliéster semi impermeable, con medidas de ancho 33 por 42 cm de alto, full color de acuerdo al diseño y logos definidos por la administración	250	UNIDAD
82	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	250	UNIDAD
83	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	250	UNIDAD
84	**PERIFONEO:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo, para la promoción de las actividades, de acuerdo a la información que se suministre por el supervisor del contrato y al cronograma que se estipule, garantizando 5 horas de divulgación previas para cada actividad.	60	HORA
85	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
86	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Puente Arimena - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
87	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda San Miguel - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
88	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda San Pedro de Arimena - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD

89	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Cristalina- Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
90	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Planas- Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSION Y ORIENTACIÓN SOBRE SEÑALES DE ALARMA Y RUTAS DE ATENCIÓN			
91	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	9	UNIDAD
92	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	260	UNIDAD
93	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	630	UNIDAD
94	**MATERIAL DE TRABAJO:** Incluye elementos de papelería, impresión y material didáctico para el desarrollo de las jornadas de capacitación y actividades programadas, tales como: 40 cartillas impresas en alta calidad con información relacionada con las temáticas de capacitación; 40 bloques de hojas de trabajo con ejercicios específicos y casos de estudio impresos para dinámicas individuales; 40 tarjetas de roles impresas y material didáctico reutilizable para dinámicas participativas; 40 cuadernos de notas; 40 lápices con borrador incorporado; 40 borradores para lápiz; 75 pliegos de papel bond; 25 marcadores borrables para tablero; 25 marcadores permanentes; 12 borradores para tablero acrílico; 7 tableros acrílicos y 16 rollos de cinta adhesiva.	2	UNIDAD
95	**TULAS:** Tulas en material 100% poliéster semi impermeable, con medidas de ancho 33 por 42 cm de alto, full color de acuerdo al diseño y logos definidos por la administración	210	UNIDAD
96	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	210	UNIDAD
97	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	210	UNIDAD
98	**PERIFONEO:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo, para la promoción de las actividades, de acuerdo a la información que se suministre por el supervisor del contrato y al cronograma que se estipule, garantizando 5 horas de divulgación previas para cada actividad.	30	HORA
JORNADA DE IDENTIFICACION Y PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO			
99	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	9	UNIDAD
100	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	260	UNIDAD
101	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	630	UNIDAD
102	**MATERIAL DE TRABAJO:** Incluye elementos de papelería, impresión y material didáctico para el desarrollo de las jornadas de capacitación y actividades programadas, tales como: 40 cartillas impresas en alta calidad con información relacionada con las temáticas de capacitación; 40 bloques de hojas de trabajo con ejercicios específicos y casos de estudio impresos para dinámicas individuales; 40 tarjetas de roles impresas y material didáctico	2	UNIDAD

	reutilizable para dinámicas participativas; 40 cuadernos de notas; 40 lápices con borrador incorporado; 40 borradores para lápiz; 75 pliegos de papel bond; 25 marcadores borrables para tablero; 25 marcadores permanentes; 12 borradores para tablero acrílico; 7 tableros acrílicos y 16 rollos de cinta adhesiva.		
103	**TULAS:** Tulas en material 100% poliéster semi impermeable, con medidas de ancho 33 por 42 cm de alto, full color de acuerdo al diseño y logos definidos por la administración	210	UNIDAD
104	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	210	UNIDAD
105	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	210	UNIDAD
106	**PERIFONEO:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo, para la promoción de las actividades, de acuerdo a la información que se suministre por el supervisor del contrato y al cronograma que se estipule, garantizando 5 horas de divulgación previas para cada actividad.	30	HORA
107	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Puerto Triunfo - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
108	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
JORNADAS DE SALUD MENTAL PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS, ORIENTACION PSICOSOCIAL Y CANALIZACION A RUTAS DE SALUD MENTAL			
109	**PENDONES:** Porta pendón tipo araña de 2 metros de alto por 1 metro de ancho elaborado en plástico reforzado, este incluye el banner de 2 metros de alto por 1 metro de ancho y su respectivo estuche. El diseño del banner deberá ser aprobado por el supervisor.	9	UNIDAD
110	**REFRIGERIOS:** OPCIÓN 1: sándwich en pan blando con pollo desmechado (180 gramos), queso, lechuga, salsa y bebida gaseosa de 250 ml. OPCIÓN 2: tortilla de harina de trigo, rellena de carne desmechada (200 gramos) con queso doble crema, salsa de la casa y lechuga con bebida de gaseosa de 250 ml	260	UNIDAD
111	**HIDRATACION:** Agua en botella x 250 ml sin gas, marca reconocida, fecha de vencimiento posterior al evento debidamente refrigerada a la hora de entrega.	630	UNIDAD
112	**MATERIAL DE TRABAJO:** Incluye elementos de papelería, impresión y material didáctico para el desarrollo de las jornadas de capacitación y actividades programadas, tales como: 40 cartillas impresas en alta calidad con información relacionada con las temáticas de capacitación; 40 bloques de hojas de trabajo con ejercicios específicos y casos de estudio impresos para dinámicas individuales; 40 tarjetas de roles impresas y material didáctico reutilizable para dinámicas participativas; 40 cuadernos de notas; 40 lápices con borrador incorporado; 40 borradores para lápiz; 75 pliegos de papel bond; 25 marcadores borrables para tablero; 25 marcadores permanentes; 12 borradores para tablero acrílico; 7 tableros acrílicos y 16 rollos de cinta adhesiva.	2	UNIDAD
113	**TULAS:** Tulas en material 100% poliéster semi impermeable, con medidas de ancho 33 por 42 cm de alto, full color de acuerdo al diseño y logos definidos por la administración	210	UNIDAD
114	**AGENDA:** Agenda 100 hojas en pasta dura de 1,5 mm, impresa a todo color, plastificada en mate, con refuerzo en banda sintética y accesorios esquineros metálicos bolsillo interno - post-it de colores - Anillo Doble O con diseño de carátula agenda a convenir con el supervisor, con los logos institucionales	210	UNIDAD
115	**BOLÍGRAFOS:** Set de bolígrafo y roller metálico con partes en poliuretano imitación cuero en estuche. Empaque caja individual. Medidas: Estuche: 17.8 cm x 5.5 x 3 cm. Bolígrafo: 13.5 cm., color metálico con negro y punta en gel.	210	UNIDAD
116	**PERIFONEO:** Garantizar la prestación del servicio de perifoneo, para la promoción de las actividades, de acuerdo a la información que se suministre por el supervisor del contrato y	30	HORA

	al cronograma que se estipule, garantizando 5 horas de divulgación previas para cada actividad.		
117	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Puerto Triunfo - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD
118	**TRANSPORTE:** Camioneta doble cabina disponibilidad completa ida y regreso en zonas rurales del municipio de Puerto Gaitán, con capacidad para 4 personas (Puerto Gaitán - Vereda Porvenir - Oasis - Puerto Gaitán)	1	UNIDAD

NOTA ACLARATORIA:

El personal de apoyo general y los servicios de Operatividad del Centro de Escucha Móvil y Tamizaje para VIH, sífilis, hepatitis B y hepatitis C corresponden a componentes diferenciados según su alcance y actividades. Sus valores se determinan con base en las cotizaciones y los costos asociados a cada servicio, garantizando la diferenciación frente a los honorarios del personal general y evitando la duplicidad en el reconocimiento de costos.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1. SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso contractual se encuentra relacionado con el sector de servicios, particularmente con aquellas actividades orientadas a la atención de la salud humana, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, mediante el desarrollo de estrategias educativas, comunitarias, preventivas y de orientación dirigidas a los diferentes grupos poblacionales.

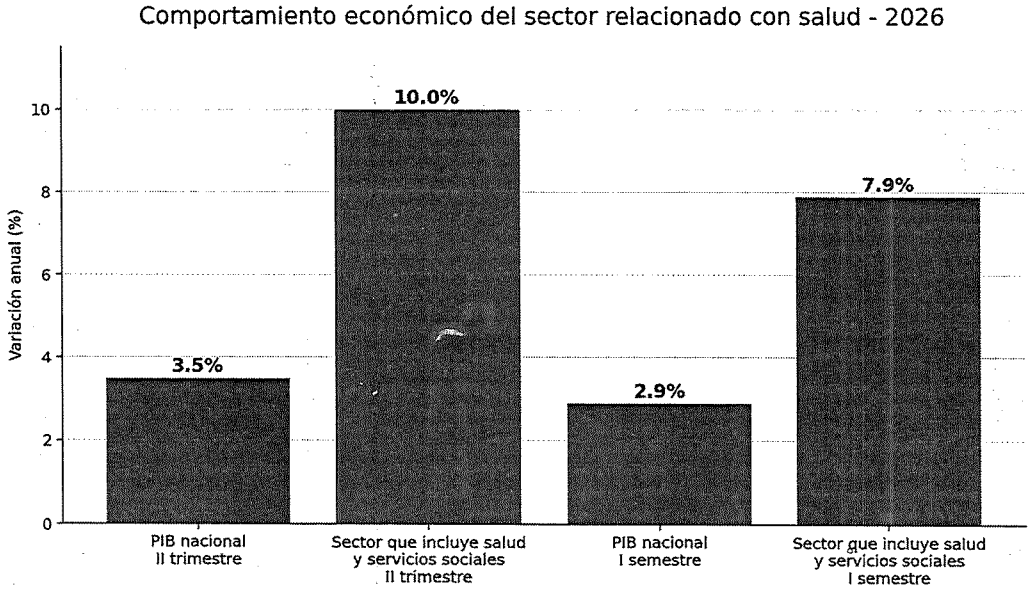
Este sector comprende la participación de personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con su capacidad técnica, operativa y organizacional, pueden desarrollar actividades relacionadas con la salud pública, la educación para la salud, la identificación temprana de factores de riesgo, la realización de jornadas de intervención comunitaria y demás servicios asociados al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población.

En este contexto, la prestación de los servicios requeridos demanda la disponibilidad de talento humano idóneo, recursos técnicos, materiales e insumos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades programadas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, las características de estos servicios requieren condiciones de organización, coordinación y capacidad operativa que permitan atender las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, considerando las particularidades territoriales y las condiciones de acceso a las comunidades urbanas y rurales.

Desde el punto de vista económico, el sector de servicios representa un componente fundamental de la estructura productiva nacional, debido a su contribución a la generación de empleo, la prestación de servicios especializados y el desarrollo de actividades orientadas al bienestar de la población. Dentro de este sector, las actividades relacionadas con la atención de la salud humana y los servicios sociales tienen especial relevancia

por su vinculación con la satisfacción de necesidades colectivas, la implementación de estrategias de salud pública y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de la población.

De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026, las actividades económicas relacionadas con la administración pública, educación, atención de la salud humana y servicios sociales registraron un crecimiento del 10,0 %, mientras que durante el primer semestre del mismo año presentaron una variación positiva del 7,9 %. Este comportamiento refleja una dinámica favorable de la agrupación económica que comprende, entre otras, las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud, constituyendo un referente para el análisis de las condiciones económicas generales del sector objeto de contratación.



Fuente: DANE, PIB, segundo trimestre de 2026. Cifras preliminares.
Sector agrupado: administración pública, defensa, educación, salud humana y servicios sociales.

Como se observa en la gráfica, durante el segundo trimestre de 2026, la agrupación de actividades económicas que comprende la administración pública, educación, atención de la salud humana y servicios sociales presentó una variación superior a la registrada por el Producto Interno Bruto nacional. Este comportamiento permite reconocer la importancia de dichas actividades dentro de la dinámica económica del país y su relación con la prestación de servicios dirigidos a la atención de necesidades sociales y al bienestar de la población. No obstante, debe precisarse que los indicadores corresponden a una agrupación económica amplia y no exclusivamente a los servicios de promoción de la salud.

En relación con el objeto del presente proceso contractual, las condiciones económicas del sector constituyen un referente para identificar los factores que pueden incidir en la prestación de los servicios requeridos,

particularmente aquellos asociados con la disponibilidad de talento humano, la adquisición de materiales e insumos, los desplazamientos hacia las zonas de intervención y los demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. Estos aspectos adquieren especial importancia en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, dadas las características de su extensión territorial, la dispersión de algunas comunidades rurales y las condiciones logísticas que pueden presentarse durante la ejecución de las intervenciones de promoción de la salud.

En consecuencia, el comportamiento económico del sector permite establecer un contexto general para el análisis de las condiciones del mercado asociado a la prestación de servicios de promoción de la salud. Sin embargo, teniendo en cuenta las particularidades del objeto contractual, resulta necesario complementar esta información con el estudio de la oferta y la demanda, la identificación de posibles proveedores y la evaluación de los factores técnicos, económicos y operativos que inciden en la ejecución de las actividades previstas, con el propósito de establecer condiciones contractuales acordes con las necesidades institucionales del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los servicios incluidos en el sector objeto de análisis corresponden a aquellas actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante el desarrollo de estrategias educativas, comunitarias y de intervención dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, con el propósito de fortalecer los conocimientos, capacidades y prácticas relacionadas con el cuidado de la salud y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.

Dentro de este sector se encuentran comprendidos los servicios relacionados con la educación para la salud, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, la prevención de violencias, la identificación de factores de riesgo y la orientación comunitaria para el acceso oportuno a los servicios de salud.

Asimismo, se incluyen las actividades de intervención individual y colectiva, jornadas de sensibilización, tamizajes, fortalecimiento de capacidades, acompañamiento comunitario y demás acciones de promoción y prevención que requieren la participación de talento humano idóneo, así como la disponibilidad de recursos técnicos, materiales, insumos y elementos de apoyo necesarios para su ejecución.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), los servicios relacionados con el objeto del presente proceso contractual se encuentran asociados con los códigos 85111500 – Prevención y control de enfermedades contagiosas y 93131700 – Programas de salud.

Estas categorías permiten identificar los diferentes servicios que pueden intervenir en la ejecución de las actividades de promoción de la salud, considerando las acciones preventivas, educativas, comunitarias y de apoyo técnico contempladas en el proceso contractual, de acuerdo con las especificaciones y necesidades establecidas por la Entidad.

En este sentido, los servicios incluidos en el sector se encuentran relacionados con las actividades requeridas por la Secretaría de Salud Municipal para el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud en el área

urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso contractual.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector relacionado con la prestación de servicios para la ejecución de actividades de promoción de la salud se encuentra conformado por diferentes agentes públicos y privados que participan en la planeación, organización, prestación y desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población.

Dentro de los principales agentes que intervienen en este sector se encuentran las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal, las cuales, en el marco de sus competencias, desarrollan funciones de dirección, coordinación, gestión y seguimiento de las políticas, planes, programas y estrategias de salud pública, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

Asimismo, hacen parte del sector las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las organizaciones sociales y comunitarias, las entidades sin ánimo de lucro y demás personas jurídicas que, de acuerdo con su naturaleza, objeto social y capacidad técnica y operativa, pueden participar en la ejecución de actividades educativas, preventivas, de sensibilización y de intervención comunitaria relacionadas con la promoción de la salud.

De igual manera, participan personas naturales que cuentan con formación, conocimientos y experiencia en áreas relacionadas con la salud pública, tales como profesionales de medicina, enfermería, psicología, nutrición, trabajo social y demás disciplinas requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en la ficha técnica, así como personal técnico, tecnológico y de apoyo operativo, de acuerdo con las necesidades específicas del servicio.

Por otra parte, intervienen proveedores de bienes y servicios complementarios que contribuyen al desarrollo de las actividades programadas, mediante el suministro de materiales educativos, elementos de apoyo, insumos, equipos y recursos logísticos necesarios para garantizar la ejecución de las intervenciones en los diferentes sectores del territorio.

En el ámbito municipal, estos agentes adquieren especial relevancia debido a las características geográficas y poblacionales de Puerto Gaitán, Meta, donde la ejecución de actividades de promoción de la salud requiere capacidad de articulación institucional, disponibilidad de talento humano y condiciones operativas que permitan desarrollar intervenciones tanto en el área urbana como en las comunidades rurales y resguardos indígenas.

En consecuencia, los agentes que componen el sector representan los diferentes actores que pueden intervenir en la prestación de los servicios requeridos, de acuerdo con sus competencias, capacidades y experiencia, contribuyendo al desarrollo de las actividades de promoción de la salud previstas por la Secretaría de Salud Municipal, en cumplimiento de las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso contractual.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector relacionado con la prestación de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cuenta con la participación de diferentes gremios, asociaciones y organizaciones que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas, científicas, profesionales e institucionales, mediante el desarrollo de actividades de formación, investigación, orientación y articulación de los actores que intervienen en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En Colombia, dentro de las principales organizaciones relacionadas con este sector se encuentra la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), que representa los intereses de las instituciones prestadoras de servicios de salud y promueve el fortalecimiento de la calidad, sostenibilidad y gestión de los servicios asistenciales. Asimismo, la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI) agrupa entidades del aseguramiento en salud y participa en espacios de análisis y discusión relacionados con el funcionamiento del sistema de salud colombiano.

De igual manera, la Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP) constituye un referente en el ámbito académico y profesional, al promover el intercambio de conocimientos, la investigación y el fortalecimiento de las políticas y estrategias relacionadas con la salud pública, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. A su vez, organizaciones profesionales como la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC) y la Federación Médica Colombiana contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del talento humano que participa en las diferentes intervenciones del sector salud.

Adicionalmente, intervienen asociaciones de profesionales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, corporaciones y organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan iniciativas relacionadas con la educación para la salud, la prevención de factores de riesgo, la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de la participación comunitaria, de acuerdo con sus respectivos objetivos y capacidades institucionales.

La participación de estos gremios y asociaciones resulta relevante para el sector, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de conocimientos, competencias y buenas prácticas relacionadas con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como a la articulación de diferentes actores públicos, privados y comunitarios que intervienen en el desarrollo de acciones orientadas al bienestar de la población.

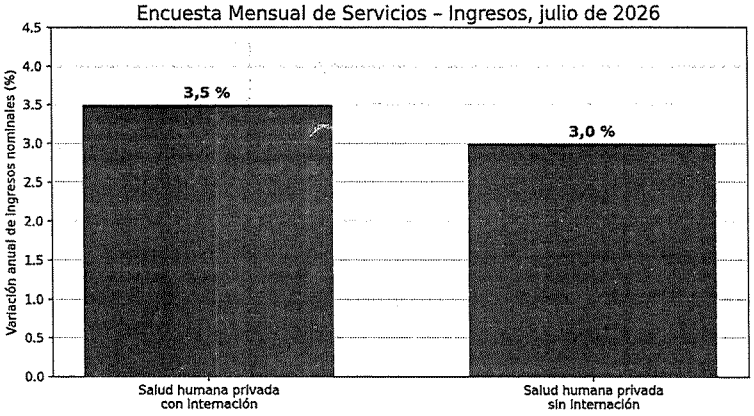
En este sentido, la identificación de los gremios y asociaciones vinculados con el sector permite reconocer la existencia de organizaciones que contribuyen a su desarrollo y fortalecimiento, constituyendo un referente para la caracterización del mercado relacionado con la ejecución de actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

El comportamiento de los ingresos del sector de servicios en Colombia constituye un indicador relevante para analizar la dinámica económica de las actividades relacionadas con la atención de la salud humana, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. En este sentido, la información estadística publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), permite identificar las variaciones registradas en los ingresos de las actividades económicas que integran el sector y establecer un referente sobre su evolución durante la vigencia 2026.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondientes al mes de julio de 2026, las actividades de salud humana privada con internación registraron una variación anual positiva del 3,5 % en sus ingresos nominales, mientras que las actividades de salud humana privada sin internación presentaron un crecimiento del 3,0 %, en comparación con el mismo periodo del año 2025. Estos resultados reflejan un comportamiento positivo de los ingresos en ambas categorías de servicios de salud, evidenciando una dinámica favorable en las actividades económicas relacionadas con la atención de la población.

Este comportamiento permite reconocer la importancia de los servicios de salud dentro de la economía nacional, considerando que su prestación involucra la participación de diferentes actores económicos, la disponibilidad de talento humano especializado, recursos técnicos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades orientadas a la protección y el mejoramiento de las condiciones de salud de la población.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS), julio de 2026. Cifras provisionales.

Estos indicadores constituyen una referencia sobre el comportamiento económico de los prestadores de servicios de salud, aunque corresponden a categorías más amplias y no representan exclusivamente los ingresos generados por las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En relación con el objeto del presente proceso contractual, la información permite contextualizar las condiciones económicas generales del sector en el cual se encuentran comprendidas actividades relacionadas con la promoción de la salud, la educación comunitaria, la prevención de factores de riesgo y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas. Asimismo, permite identificar la importancia de considerar los recursos humanos, técnicos y operativos requeridos para la adecuada prestación de los servicios, de acuerdo con las condiciones y especificaciones establecidas por la Entidad.

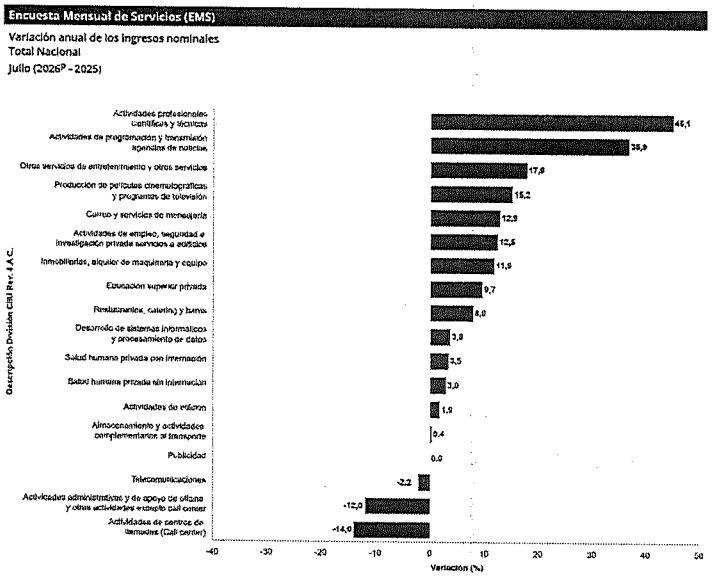
En consecuencia, el análisis de los ingresos del sector constituye un referente económico para comprender el comportamiento general de las actividades relacionadas con la atención de la salud humana, contribuyendo a la caracterización del mercado asociado a la ejecución de actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, sin que las variaciones estadísticas señaladas determinen por sí mismas los precios o valores de los servicios objeto de contratación.

3.6. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Las perspectivas de crecimiento del sector relacionado con la atención de la salud humana, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se encuentran asociadas con la evolución de las necesidades de atención de la población, el fortalecimiento de las políticas públicas y la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de las comunidades. En este sentido, el desarrollo de actividades preventivas, educativas y comunitarias constituye un componente relevante dentro de la prestación de servicios de salud, al contribuir a la identificación de factores de riesgo, la adopción de prácticas saludables y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas.

Desde el punto de vista económico, las perspectivas de crecimiento de este sector están relacionadas con la demanda de servicios de salud, la disponibilidad de recursos públicos y privados destinados al desarrollo de programas de promoción y prevención, así como con la capacidad de los prestadores para responder a las necesidades de la población. Estos factores pueden generar oportunidades para la participación de personas naturales y jurídicas que cuenten con experiencia, talento humano idóneo y capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar actividades relacionadas con la salud pública.

De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondiente a julio de 2026, diferentes actividades económicas del sector servicios registraron variaciones positivas en sus ingresos nominales frente al mismo periodo del año anterior. Dentro de estas se encuentran las actividades de salud humana privada con internación, que presentaron un crecimiento del 3,5 %, y las actividades de salud humana privada sin internación, con una variación positiva del 3,0 %. Estos resultados permiten identificar una evolución favorable de los ingresos en ambas categorías, constituyendo un referente para analizar el comportamiento económico de los servicios relacionados con la atención de la salud humana.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta Mensual de Servicios (EMS), julio de 2026.

Como se evidencia en la información estadística, las actividades relacionadas con la salud humana presentaron un comportamiento positivo en sus ingresos nominales durante el periodo analizado, aunque con variaciones inferiores a las registradas por otras actividades económicas del sector servicios. Esta dinámica permite reconocer la participación de los servicios de salud dentro del mercado nacional, sin que los resultados constituyan una proyección directa del crecimiento de las actividades específicas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En materia de inversión, las perspectivas del sector se encuentran relacionadas con la destinación de recursos orientados al fortalecimiento de los programas de salud pública, la ampliación de las acciones de promoción y prevención y el desarrollo de estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de salud de la población. En este contexto, el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 constituye un instrumento de orientación para la formulación e implementación de intervenciones que contribuyan a la reducción de desigualdades, la gestión de los factores de riesgo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias en los diferentes territorios.

Asimismo, las perspectivas de desarrollo de estos servicios están vinculadas con la necesidad de garantizar la ejecución de actividades de promoción de la salud en los diferentes entornos y grupos poblacionales, considerando las condiciones sociales, demográficas y territoriales que inciden en el acceso a las intervenciones de salud pública. Estas circunstancias representan oportunidades para el desarrollo de estrategias educativas, preventivas y comunitarias, así como para el fortalecimiento de la capacidad operativa de los prestadores que participan en este sector.

En el ámbito territorial, el municipio de Puerto Gaitán, Meta, presenta características geográficas y poblacionales que requieren la implementación de acciones de promoción de la salud tanto en el área urbana como rural, especialmente en comunidades dispersas y sectores con dificultades de acceso. En consecuencia, las perspectivas de inversión y desarrollo de estos servicios se encuentran relacionadas con la necesidad de disponer de talento humano, recursos técnicos, materiales e insumos que permitan ejecutar las actividades previstas, conforme a las condiciones establecidas por la Secretaría de Salud Municipal.

Finalmente, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas del sector se encuentran condicionadas por la continuidad de las políticas públicas, la disponibilidad de recursos presupuestales, la evolución de las necesidades de salud de la población y la capacidad de respuesta de los prestadores. Estos elementos constituyen un referente para comprender las condiciones económicas y operativas del mercado relacionado con la ejecución de actividades de promoción de la salud en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, sin que ello implique asegurar incrementos futuros en los ingresos del sector o en la demanda específica de los servicios objeto de contratación.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

El sector de servicios relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad se encuentra sujeto a diferentes variables económicas que pueden incidir en los costos de prestación, la disponibilidad de recursos y las condiciones de operación de los agentes que participan en el mercado. Entre las principales

variables se encuentran la inflación, las variaciones del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), las fluctuaciones de la tasa de cambio y el comportamiento de los precios de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas.

Inflación: La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye uno de los principales factores económicos que pueden afectar el sector, debido a su incidencia en los precios de materiales, insumos, elementos educativos, equipos y demás recursos requeridos para la ejecución de actividades de promoción de la salud. Asimismo, el comportamiento de la inflación puede influir en los costos de transporte, alimentación y otros servicios complementarios necesarios para el desarrollo de intervenciones comunitarias en las zonas urbanas y rurales.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV): Las variaciones del salario mínimo representan un factor relevante en la estructura de costos del sector, considerando que la ejecución de las actividades requiere la participación de talento humano profesional, técnico, tecnológico y de apoyo operativo. Los ajustes salariales pueden incidir en los costos laborales, las prestaciones sociales y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando resulten aplicables de acuerdo con la modalidad de vinculación del personal. En consecuencia, los posibles prestadores deben considerar estas variaciones al momento de estructurar sus propuestas económicas, garantizando la disponibilidad del personal requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Tasa de cambio: Las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden incidir indirectamente en los costos de algunos bienes y equipos utilizados en la prestación de servicios de salud, particularmente aquellos de origen importado o cuyos componentes se encuentran sujetos a precios internacionales. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto contractual se encuentra orientado principalmente a la ejecución de actividades de promoción de la salud mediante la participación de talento humano y la utilización de recursos disponibles en el mercado nacional, su incidencia dependerá de las características de los insumos y equipos efectivamente requeridos.

Costos de bienes y servicios complementarios: El comportamiento de los precios del transporte, combustibles, materiales educativos, elementos de protección personal, insumos y demás recursos de apoyo puede influir en las condiciones económicas de ejecución de los servicios. Estos factores adquieren especial importancia cuando las actividades deben desarrollarse en diferentes sectores del municipio de Puerto Gaitán, Meta, considerando las distancias de desplazamiento y las condiciones de acceso a las comunidades rurales.

En este sentido, las variables económicas identificadas deben ser consideradas por los posibles oferentes al momento de determinar los costos asociados con la prestación de los servicios, teniendo en cuenta la disponibilidad de talento humano, los recursos técnicos y operativos y las condiciones particulares de ejecución de las actividades previstas en la ficha técnica.

En consecuencia, el análisis de estas variables permite reconocer los factores económicos que pueden incidir en el mercado relacionado con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, constituyendo un referente para la estructuración de las condiciones contractuales y la estimación de los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución del sector relacionado con la prestación de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad comprende el conjunto de actividades, recursos y procesos necesarios para la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las intervenciones dirigidas a la población. A diferencia de los sectores dedicados a la fabricación y comercialización de bienes, en este mercado la cadena se encuentra orientada principalmente a la prestación de servicios mediante la articulación de talento humano, recursos técnicos, materiales, insumos y demás elementos necesarios para el desarrollo de estrategias educativas, preventivas y comunitarias.

En este sentido, la cadena de prestación de los servicios se estructura a partir de diferentes fases que permiten organizar los recursos disponibles, garantizar el desarrollo de las actividades programadas y facilitar el acceso de la población a las intervenciones de promoción de la salud, de acuerdo con las necesidades identificadas y las condiciones particulares del territorio.

FASE 1. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Esta fase comprende la identificación de las necesidades de intervención en salud pública, la definición de las actividades que deben desarrollarse y la organización de los recursos necesarios para su ejecución, de acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables y las prioridades establecidas por las autoridades sanitarias.

Las principales actividades que se desarrollan en esta fase son:

- ✓ Identificación de las necesidades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Definición de las estrategias educativas, preventivas y comunitarias.
- ✓ Identificación y caracterización de los grupos poblacionales objeto de intervención.
- ✓ Programación de jornadas y actividades de promoción de la salud.
- ✓ Determinación de los perfiles del talento humano requerido.
- ✓ Identificación de materiales, insumos, equipos y elementos necesarios.
- ✓ Elaboración de cronogramas y organización de los lugares de intervención.

FASE 2. APROVISIONAMIENTO Y PREPARACIÓN DE RECURSOS

En esta etapa se desarrollan las actividades relacionadas con la disponibilidad y organización de los recursos humanos, técnicos, materiales y operativos requeridos para garantizar la prestación de los servicios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas para cada intervención.

Las principales actividades que se desarrollan en esta fase son:

- ✓ Vinculación y organización del talento humano profesional, técnico y de apoyo requerido.
- ✓ Adquisición y preparación de materiales educativos e informativos.
- ✓ Disponibilidad de insumos, equipos y elementos necesarios para las intervenciones.
- ✓ Organización de los recursos técnicos y operativos.
- ✓ Coordinación de desplazamientos hacia los lugares de ejecución.

- ✓ Preparación de espacios para el desarrollo de jornadas y actividades comunitarias.
- ✓ Articulación con actores institucionales, sociales y comunitarios para facilitar el desarrollo de las intervenciones.

FASE 3. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Esta fase corresponde a la prestación efectiva de los servicios mediante el desarrollo de las intervenciones educativas, preventivas y comunitarias dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, conforme a las actividades establecidas en la ficha técnica y los lineamientos aplicables en materia de salud pública.

Las principales actividades que se desarrollan en esta fase son:

- ✓ Desarrollo de jornadas de educación para la salud.
- ✓ Promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
- ✓ Ejecución de actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- ✓ Desarrollo de estrategias de sensibilización y orientación en salud mental.
- ✓ Realización de actividades educativas relacionadas con la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Desarrollo de acciones de prevención de violencias y factores de riesgo.
- ✓ Identificación de factores de riesgo y realización de actividades de tamizaje, cuando corresponda.
- ✓ Ejecución de intervenciones individuales y colectivas.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias.
- ✓ Orientación a la población sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.

FASE 4. DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS

La distribución de los servicios se desarrolla mediante su prestación directa en los diferentes espacios y entornos donde se encuentra la población beneficiaria. En este caso, no corresponde a la comercialización o entrega de productos terminados, sino a la disponibilidad efectiva de las intervenciones de promoción de la salud en los lugares establecidos para su ejecución.

Las principales actividades que se desarrollan en esta fase son:

- ✓ Desarrollo de actividades en el área urbana y rural del municipio.
- ✓ Desplazamiento del talento humano hacia las comunidades beneficiarias.
- ✓ Prestación de servicios en instituciones educativas, espacios comunitarios y demás entornos definidos.
- ✓ Organización de jornadas en veredas, centros poblados, asentamientos y resguardos indígenas.
- ✓ Adaptación de las estrategias educativas y preventivas a las características culturales y poblacionales.
- ✓ Coordinación de las actividades con los actores comunitarios e institucionales.
- ✓ Implementación de estrategias que faciliten la participación de la población en las intervenciones programadas.

FASE 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS

Esta fase comprende las actividades orientadas a verificar el desarrollo de las intervenciones, consolidar la información generada y evaluar el cumplimiento de las acciones programadas, permitiendo identificar resultados, dificultades y oportunidades de mejoramiento en la prestación de los servicios.

Las principales actividades que se desarrollan en esta fase son:

- ✓ Registro de las actividades ejecutadas y de la población beneficiaria.
- ✓ Consolidación de soportes y evidencias de las intervenciones realizadas.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Seguimiento a la ejecución de las estrategias de promoción de la salud.
- ✓ Elaboración y presentación de informes de ejecución.
- ✓ Identificación de dificultades y oportunidades de mejoramiento.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

En el caso del municipio de Puerto Gaitán, Meta, la cadena de prestación de los servicios debe considerar las características geográficas, poblacionales y de accesibilidad del territorio, especialmente por la dispersión de las comunidades rurales, la existencia de resguardos indígenas y las distancias de desplazamiento hacia determinados sectores. Estas condiciones requieren una adecuada articulación entre las diferentes fases, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos y el desarrollo oportuno de las actividades de promoción de la salud.

En consecuencia, la cadena de producción y distribución del sector se caracteriza por la articulación de procesos de planeación, aprovisionamiento, ejecución, prestación territorial y seguimiento, mediante los cuales se garantiza la organización y entrega de los servicios dirigidos a la población. Su identificación permite comprender las condiciones técnicas y operativas del mercado relacionado con el objeto contractual y establecer un referente para la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades institucionales de la Secretaría de Salud Municipal.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

El sector relacionado con la prestación de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad presenta características particulares en cuanto a los recursos necesarios para su desarrollo, teniendo en cuenta que su actividad principal no corresponde a la transformación de materias primas para la fabricación de bienes, sino a la ejecución de intervenciones educativas, preventivas y comunitarias dirigidas al mejoramiento de las condiciones de salud de la población. En consecuencia, los principales recursos utilizados en este sector se encuentran asociados con la disponibilidad de talento humano, materiales educativos, insumos, equipos y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

Dentro de los recursos fundamentales para el desarrollo de estas actividades se encuentra el talento humano profesional, técnico, tecnológico y de apoyo, cuya participación resulta indispensable para la

planeación, organización y ejecución de las intervenciones. Los costos asociados con este recurso pueden presentar variaciones de acuerdo con los perfiles requeridos, la experiencia, la disponibilidad de personal, las condiciones del mercado laboral y los ajustes del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), así como por las obligaciones laborales y de seguridad social que resulten aplicables.

Asimismo, para la ejecución de actividades de promoción de la salud se requiere la utilización de materiales educativos, elementos de papelería, recursos didácticos, insumos de apoyo y demás bienes necesarios para el desarrollo de jornadas de sensibilización, orientación e intervención comunitaria. Los precios de estos elementos pueden variar en función de las condiciones de oferta y demanda, los costos de producción, transporte y comercialización, así como del comportamiento general de los precios de bienes y servicios en el mercado nacional.

Por otra parte, cuando las actividades contemplan la utilización de equipos, dispositivos o insumos específicos para el desarrollo de intervenciones preventivas, sus costos pueden encontrarse sujetos a factores como la disponibilidad comercial, las características técnicas, las condiciones de adquisición y las variaciones de precios de los productos nacionales o importados. En estos casos, las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden incidir indirectamente en los costos de adquisición de aquellos bienes que dependan de proveedores internacionales.

De igual manera, los servicios complementarios necesarios para garantizar el desarrollo de las intervenciones, particularmente aquellos relacionados con el transporte y desplazamiento del talento humano, pueden presentar variaciones en sus costos como consecuencia del comportamiento de los precios de los combustibles, las distancias de recorrido, las condiciones de accesibilidad y la disponibilidad de medios de transporte adecuados para los lugares de ejecución.

En el caso del municipio de Puerto Gaitán, Meta, las condiciones geográficas y la dispersión de algunas comunidades rurales pueden incidir en los costos de adquisición, traslado y disponibilidad de los materiales e insumos requeridos, especialmente cuando las actividades deben desarrollarse en veredas, centros poblados, asentamientos y resguardos indígenas alejados del casco urbano. Por lo tanto, estas circunstancias deben considerarse al momento de establecer las condiciones económicas y operativas necesarias para la prestación de los servicios.

En cuanto a la variación de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye un referente para identificar el comportamiento general de los precios de bienes y servicios en Colombia. No obstante, las variaciones de este indicador no necesariamente corresponden a los incrementos específicos de los materiales, insumos o servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual, por lo que su análisis debe complementarse con las condiciones particulares del mercado.
En consecuencia, aunque la prestación de servicios de promoción de la salud no requiere materias primas destinadas a procesos de transformación industrial, sí demanda la disponibilidad de recursos

humanos, técnicos, materiales y operativos cuyos costos pueden presentar variaciones durante el desarrollo de las actividades. La identificación de estos factores permite comprender la estructura general de costos del sector y constituye un referente para la planeación económica del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Salud Municipal de Puerto Gaitán, Meta.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

En el sector de servicios relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando no constituye un factor determinante, toda vez que las actividades requeridas para el presente proceso contractual, tales como educación para la salud, jornadas de sensibilización, intervenciones preventivas, orientación comunitaria y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, son prestadas principalmente a nivel local, regional y nacional.

No obstante, algunos equipos, dispositivos, materiales e insumos utilizados para el desarrollo de estas actividades pueden ser de origen importado, por lo que variables como la tasa de cambio, los costos de importación y las condiciones de comercialización podrían incidir indirectamente en sus precios y disponibilidad.

En consecuencia, se considera que el comercio exterior y el contrabando tienen una incidencia limitada en la estructura general de costos y en la prestación de los servicios de promoción de la salud objeto del presente proceso contractual, cuya ejecución se encuentra orientada a la atención de la población del área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

La prestación de servicios de promoción de la salud comprende el desarrollo de actividades educativas, preventivas y comunitarias, mediante la disposición de los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones programadas por la Secretaría de Salud Municipal.

Para el presente proceso, los aspectos técnicos están determinados por la necesidad de contar con talento humano idóneo, materiales educativos, insumos, equipos y demás recursos de apoyo requeridos para la ejecución de actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, las cuales deberán desarrollarse conforme a las características, cantidades, lugares, fechas y condiciones establecidas por la Entidad.

En este sentido, el análisis técnico permite identificar las condiciones propias del mercado, los avances tecnológicos aplicables, la disponibilidad de prestadores, los estándares de calidad y las particularidades asociadas a la ejecución de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un *anexo técnico* en el cual se establecen de manera detallada las actividades a desarrollar, las especificaciones técnicas, los perfiles del talento humano requerido, las

condiciones de ejecución, la cobertura poblacional y territorial, los recursos necesarios y demás aspectos técnicos y operativos para garantizar la adecuada prestación del servicio.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

En el sector de servicios de promoción de la salud, los cambios tecnológicos se relacionan principalmente con la incorporación de herramientas y equipos que facilitan la ejecución de actividades educativas, preventivas y comunitarias, así como la identificación de factores de riesgo y el seguimiento de las intervenciones realizadas.

Para el presente proceso contractual, estos avances pueden reflejarse en la utilización de equipos de apoyo para las actividades de promoción y prevención, instrumentos de tamizaje cuando sean requeridos, materiales educativos interactivos y herramientas digitales para el registro y consolidación de la información, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

En consecuencia, los cambios tecnológicos constituyen un factor de apoyo para mejorar la calidad, oportunidad y cobertura de las actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, sin que representen una condición determinante para la prestación del servicio, cuya ejecución depende principalmente de la idoneidad del talento humano y de los recursos técnicos y operativos requeridos.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

En el sector de servicios de promoción de la salud, la oferta comprende diferentes actividades educativas, preventivas y comunitarias, cuyas características dependen del tipo de intervención, la población beneficiaria, el talento humano requerido y los recursos técnicos necesarios para su ejecución.

Para el presente proceso contractual, la amplitud de la oferta está determinada por la disponibilidad de prestadores con capacidad para desarrollar actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, incluyendo jornadas de educación y sensibilización, acciones de prevención de enfermedades, orientación comunitaria y demás intervenciones contempladas en la ficha técnica.

En consecuencia, las características de los servicios ofrecidos deberán ajustarse a las actividades, cantidades, perfiles del talento humano, materiales, lugares de ejecución y demás condiciones establecidas por la Secretaría de Salud Municipal, garantizando que la oferta disponible responda a las necesidades específicas del objeto contractual.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La prestación de servicios de promoción de la salud requiere el cumplimiento de criterios de calidad relacionados con la idoneidad del talento humano, la pertinencia de las intervenciones, la disponibilidad de recursos técnicos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo de actividades de salud pública.

Para el presente proceso contractual, los criterios de calidad exigibles comprenden la acreditación de la formación académica, experiencia e inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano

en Salud (ReTHUS), cuando corresponda; la ejecución de las actividades conforme a las metodologías y lineamientos técnicos aplicables; la utilización de equipos, materiales e insumos en condiciones adecuadas de funcionamiento, calidad y seguridad; y el cumplimiento de las cantidades, cronogramas, lugares de intervención y características definidas en la ficha técnica.

Asimismo, se deberá garantizar el registro de las actividades ejecutadas, la identificación de la población beneficiaria, la presentación de los soportes e informes correspondientes y la implementación de medidas de bioseguridad cuando resulten aplicables.

En consecuencia, la calidad de los servicios estará determinada por el cumplimiento verificable de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, garantizando la ejecución oportuna y adecuada de las actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

La prestación de servicios de promoción de la salud presenta condiciones particulares de entrega, teniendo en cuenta que las actividades deben ejecutarse directamente en los lugares definidos por la Entidad, de acuerdo con las características de la población beneficiaria, los cronogramas establecidos y las necesidades de intervención en salud pública.

Para el presente proceso contractual, las condiciones especiales de entrega están determinadas por la ejecución de jornadas educativas, actividades preventivas y comunitarias en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, incluyendo veredas, centros poblados y resguardos indígenas, cuando corresponda. Para ello, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y el desplazamiento oportuno del talento humano, así como de los equipos, materiales e insumos necesarios para desarrollar las actividades conforme a las cantidades, lugares, fechas y especificaciones establecidas por la Entidad.

En consecuencia, la prestación de los servicios deberá realizarse de manera oportuna, continua y conforme a la programación acordada con la supervisión del contrato, garantizando la cobertura de las intervenciones, el cumplimiento de las condiciones técnicas y la entrega de los respectivos soportes que acrediten las actividades ejecutadas.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

En el sector de servicios de promoción de la salud, los tiempos de entrega están relacionados con la programación y ejecución de las actividades educativas, preventivas y comunitarias, de acuerdo con las necesidades de intervención, la disponibilidad del talento humano y las condiciones operativas requeridas para su desarrollo.

Para el presente proceso contractual, las actividades deberán ejecutarse dentro del plazo de ejecución establecido por la Entidad, conforme a los cronogramas aprobados por la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de las cantidades, fechas, lugares y demás condiciones previstas en la ficha técnica, tanto en el área urbana como rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta.

En consecuencia, el contratista deberá garantizar la ejecución oportuna de las actividades programadas y la presentación de los respectivos informes y soportes dentro de los términos establecidos, permitiendo verificar el cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

En el marco del presente proceso de contratación se identifican las principales normas que regulan la contratación pública y aquellas disposiciones aplicables al desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias, así como a la protección y mejoramiento de las condiciones de salud de la población. Estas normas constituyen el marco jurídico que orienta la estructuración, selección y ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, de conformidad con el alcance definido en la necesidad del proceso.

A. Constitución Política de Colombia. En especial, los artículos 2, 49, 209, 311 y 315, relacionados con los fines esenciales del Estado, el derecho a la salud, los principios de la función administrativa, las competencias municipales y las atribuciones del alcalde para dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del municipio.

B. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicable a la estructuración, selección, celebración y ejecución del contrato.

C. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

D. Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la planeación, estructuración y desarrollo de los procesos de contratación estatal.

E. Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, que establece disposiciones sanitarias orientadas a la protección de la salud de la población y a la prevención de enfermedades.

F. Ley 100 de 1993, mediante la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y se establecen las bases para la organización y prestación de los servicios de salud, así como para el desarrollo de acciones de promoción y prevención.

G. Ley 715 de 2001, mediante la cual se establecen las competencias de las entidades territoriales en el sector salud, particularmente en materia de dirección, coordinación y ejecución de acciones de salud pública.

H. Ley 1122 de 2007, mediante la cual se introducen modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se establecen disposiciones dirigidas a su fortalecimiento y mejoramiento, incluyendo aspectos relacionados con la salud pública.

I. Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se fortalece la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo acciones de prevención de enfermedades, promoción de la salud y atención integral de la población.

J. Ley Estatutaria 1751 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se establece la obligación del Estado de formular y adoptar políticas orientadas a la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas.

K. Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, que compila las disposiciones reglamentarias aplicables al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a las acciones relacionadas con la protección y promoción de la salud.

L. Resolución 518 de 2015, mediante la cual se dictan disposiciones relacionadas con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en lo que resulte aplicable y conforme a las modificaciones normativas posteriores.

M. Resolución 1035 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, como instrumento orientador para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud, prevención de enfermedades y abordaje de los determinantes sociales de la salud.

N. Resolución 2367 de 2023, mediante la cual se modifican disposiciones y capítulos del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, para fortalecer su implementación y articulación territorial.

O. Resolución 3280 de 2018, modificada por la Resolución 276 de 2019, mediante la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, en lo que corresponda a las intervenciones contempladas en el objeto contractual.

P. Resolución 1597 de 2025, mediante la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública, incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y de la estrategia de Atención Primaria en Salud, según su ámbito de aplicación.

Q. Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se establecen directrices para la implementación de los Planes Territoriales de Salud, incluyendo procesos de planeación, gestión y articulación institucional para el desarrollo de acciones de salud pública.

R. Ley 691 de 2001, mediante la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se establecen disposiciones relacionadas con el acceso de los pueblos indígenas a los servicios de salud, atendiendo sus particularidades étnicas y culturales.

S. Ley 21 de 1991, mediante la cual Colombia aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que contempla medidas orientadas al acceso de estas comunidades a servicios de salud adecuados, teniendo en cuenta sus condiciones geográficas, sociales, económicas y culturales.

T. Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, como instrumento de política pública que orienta las acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, Atención Primaria en Salud y abordaje de los determinantes sociales, con enfoque territorial, diferencial y poblacional.

Finalmente, serán aplicables las demás normas nacionales, departamentales y municipales que regulen la contratación estatal, la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y las condiciones técnicas y sanitarias de las actividades objeto de contratación, así como aquellas disposiciones que modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten las anteriormente señaladas.

6. ASPECTOS SOCIALES

El sector de servicios de promoción de la salud cumple una función social fundamental, toda vez que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante el desarrollo de actividades educativas, preventivas y comunitarias orientadas al fortalecimiento de hábitos saludables, la identificación de factores de riesgo y la prevención de enfermedades.

Para el presente proceso contractual, los aspectos sociales están relacionados con la necesidad de desarrollar actividades de promoción de la salud en el área urbana y rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, considerando las características demográficas, culturales, económicas y territoriales de la población, especialmente de las comunidades rurales dispersas, pueblos indígenas y demás grupos poblacionales que presentan dificultades de acceso a las intervenciones en salud.

Asimismo, la ejecución de estas actividades permite fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas, familias y comunidades para el cuidado de su salud, promover la participación comunitaria y contribuir a la reducción de las desigualdades en el acceso a la información y a las acciones preventivas.

En consecuencia, el desarrollo del objeto contractual representa una contribución al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la salud pública municipal, mediante intervenciones con enfoque territorial, diferencial y poblacional, orientadas a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de Puerto Gaitán, Meta.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El mercado relacionado con el objeto del presente proceso contractual está conformado por personas jurídicas que cuentan con capacidad para prestar servicios orientados a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el desarrollo de intervenciones comunitarias, así como para suministrar los componentes operativos, técnicos y logísticos requeridos para la ejecución de las actividades programadas por la Secretaría

de Salud Municipal de Puerto Gaitán, Meta. Dentro de estos componentes se encuentran la disponibilidad de talento humano profesional, técnico y asistencial, la organización y ejecución de jornadas de capacitación, las actividades de promoción de la salud mental, los tamizajes para la detección de enfermedades transmisibles, el transporte hacia las zonas urbanas y rurales, y el suministro de materiales, alimentación, hidratación y demás elementos complementarios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para la identificación de potenciales proveedores y la caracterización de la oferta, se tomó como fuente el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a partir de la actividad económica CIIU Q8699 – Otras actividades de atención de la salud humana, por su relación con el sector económico al que pertenece el objeto del proceso contractual. A partir de la información revisada, se identificaron 38 registros, correspondientes a 19 sociedades o NIT diferentes, debido a la existencia de información reportada para distintos períodos o fechas de corte.

Con el propósito de contar con una base suficientemente representativa y, a su vez, disponer de información financiera útil para el cálculo de los indicadores de la oferta, se seleccionó una muestra de 10 sociedades, priorizando aquellas con mayor disponibilidad y completitud de información financiera reportada ante la Superintendencia de Sociedades. Esta selección permitió analizar variables como activo total, patrimonio, utilidad neta, resultado operacional, costos financieros y demás datos requeridos para la determinación de los indicadores financieros. Cuando alguna variable no se encontró disponible en las fuentes consultadas, se registró como "INDETERMINADO", sin efectuar estimaciones sobre información no reportada.

De esta manera, la muestra seleccionada constituye la base para la caracterización financiera de la oferta y para establecer las condiciones generales de los potenciales proveedores relacionados con el objeto del proceso.

NIT	Razón social	Domicilio	CIIU	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
800162425	RADPROCT SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 2.265.618	$ 2.927.147	$ 577.340	$ 659.877	$ 2.267.270	$ 205.431	$ -
800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 1.394.973	$ 5.244.890	$ 387.919	$ 488.706	$ 4.756.184	$ 536.077	$ -
802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	ATLANTICO	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 2.131.340	$ 5.831.721	$ 2.314.382	$ 3.609.847	$ 2.221.874	$ 512.234	$ -

830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 17.718.440	$ 21.742.677	$ 2.754.603	$ 2.754.603	$ 18.988.074	$ 4.578.913	$ -
900171479	ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 445.488	$ 2.616.607	$ 138.744	$ 138.744	$ 2.477.863	$ 380.578	$ 176.361
900291526	FRANTON SAS	ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 966.227	$ 5.172.895	$ 626.566	$ 1.637.510	$ 3.535.385	$ 350.602	$ -
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 86.979.689	$ 87.135.778	$ 2.959.894	$ 4.843.366	$ 82.292.412	$ 10.546.392	$ 12.790.545
900619680	TRANMARES SAS	MAGDALENA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 130.169	$ 2.284.589	$ 430.428	$ 1.139.698	$ 1.144.891	$ 291.627	$ 91.153
900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 24.179.643	$ 133.288.846	$ 38.747.135	$ 83.924.387	$ 49.364.459	$ 13.376.512	$ 7.245.779
901138297	CUIDAR SALUD BQ S.A.S.	ATLANTICO	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	$ 12.181.377	$ 43.564.627	$ 4.483.022	$ 4.732.737	$ 38.831.890	$ 4.417.708	$ -

Se presentan los indicadores financieros de cada una de las empresas como se muestra a continuación.

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	800162425	RADPROCT SAS	3,92	0,23	INDETERMINADO	0,09	0,07
2	800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	3,60	0,09	INDETERMINADO	0,11	0,10
3	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	0,92	0,62	INDETERMINADO	0,23	0,09

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
4	830055886	CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	6,43	0,13	INDETERMINADO	0,24	0,21
5	900171479	ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA SAS	3,21	0,05	2,16	0,15	0,15
6	900291526	FRANTON SAS	1,54	0,32	INDETERMINADO	0,10	0,07
7	900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	29,39	0,06	0,82	0,13	0,12
8	900619680	TRANMARES SAS	0,30	0,50	3,20	0,25	0,13
9	900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	0,62	0,63	1,85	0,27	0,10
10	901138297	CUIDAR SALUD BQ S.A.S.	2,72	0,11	INDETERMINADO	0,11	0,10

7.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

7.2.1. PRODUCCIÓN

Por la naturaleza del objeto contractual, los servicios de promoción de la salud se desarrollan de acuerdo con las actividades, cantidades, fechas y lugares establecidos por la Entidad. Los prestadores deberán disponer del talento humano idóneo, los equipos, materiales educativos, insumos y demás recursos necesarios para la ejecución de jornadas educativas, actividades preventivas e intervenciones comunitarias, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.

7.2.2. DISTRIBUCIÓN

La distribución y prestación de los servicios se realiza directamente en los lugares definidos para cada intervención. El contratista deberá garantizar el desplazamiento oportuno del talento humano y la disponibilidad de los recursos técnicos y materiales requeridos, tanto en el área urbana como rural del municipio de Puerto Gaitán, Meta, considerando las distancias, condiciones de acceso y características de la población beneficiaria.

7.2.3. INVENTARIO

Por tratarse principalmente de una prestación de servicios, la Entidad no requiere mantener inventarios propios para la ejecución de las actividades. Corresponde al contratista prever y disponer oportunamente los materiales educativos, insumos, equipos y demás elementos necesarios para cada intervención, garantizando su disponibilidad, calidad y adecuadas condiciones de almacenamiento y conservación, cuando corresponda.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El Municipio de Puerto Gaitán, Meta, ha adelantado procesos contractuales relacionados con la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, intervenciones colectivas y fortalecimiento de la salud mental. Entre los antecedentes identificados se encuentran el Contrato Interadministrativo CI-280-2016, destinado a la ejecución de actividades del Plan de Salud Territorial de Intervenciones Colectivas en las zonas urbana y rural del municipio; el proceso SA-DLS-021-2018, adelantado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía para la prestación del servicio de transporte terrestre requerido en el desarrollo de actividades de salud pública; así como procesos de contratación directa correspondientes a la vigencia 2026, relacionados con la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) y la realización de talleres y capacitaciones orientados al fortalecimiento de la salud mental y la atención psicosocial.

CONTRATO N°1 MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META
NIT ENTIDAD	800.079.035-1
NÚMERO DE PROCESO	SA-DLS-021-2018
PLATAFORMA	SECOP I
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.
N.° CONTRATO	522 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018
CONTRATISTA	TRANSPORTE ESPECIAL J&S GAITÁN LTDA., NIT 900.230.078-5.
VALOR CONTRATO	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($78.840.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES, CONFORME A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, INFORME DE EJECUCIÓN, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, PLANILLAS DE REGISTRO, CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO, SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES E INFORME DEL SUPERVISOR.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y HASTA SU LIQUIDACIÓN. CALIDAD DEL SERVICIO: 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y HASTA SU LIQUIDACIÓN. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 15 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y TRES (3) AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y SUS PRÓRROGAS.

EXPERIENCIA EXIGIDA	MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS TERMINADOS Y LIQUIDADOS, DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP, CUYO OBJETO CONTENGA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, IDENTIFICADOS CON EL CÓDIGO UNSPSC 78111800. SE EXIGE UNA CUANTÍA SUPERIOR A 202,6 SMMLV EN CADA CONTRATO ACREDITADO.
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 2,60. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 0,47. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL A 6,98.

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

CONTRATO N.º 01 – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ
NÚMERO DE PROCESO	25-17-14423968
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), CON EL FIN DE PROMOVER, PREVENIR Y FORTALECER LA SALUD COLECTIVA EN LA POBLACIÓN.
NO. CONTRATO	051 DE 2025
CONTRATISTA	MEDICHOCO IPS S.A.S. – NIT 900.881.965-6
VALOR CONTRATO	$499.999.998
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FORMA DE PAGO	ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, AMORTIZABLE MEDIANTE LOS PAGOS PARCIALES. PAGOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES CORRESPONDIENTES AL 30% DEL VALOR CONTRACTUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES, ACTAS DE CUMPLIMIENTO Y SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL. PAGO FINAL DEL 20% CONTRA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

CONTRATO N.º 01 – MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ	
GARANTÍAS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% DEL VALOR CONTRACTUAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% DEL VALOR CONTRACTUAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 5% DEL VALOR CONTRACTUAL, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
EXPERIENCIA EXIGIDA	EXPERIENCIA GENERAL: ACREDITAR MÍNIMO CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PROCESO. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: ACREDITAR HASTA TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), CUYA SUMATORIA SUPERE EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV. POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS APORTADOS DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL CÓDIGO UNSPSC 931317 – PROGRAMAS DE SALUD.
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 3,50. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,30. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: ≥ 100 O INDETERMINADO CUANDO NO EXISTAN GASTOS POR INTERESES. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,20. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,20.

CONTRATO N.º 02 – MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META
NÚMERO DE PROCESO	DACP-SAMC-002-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, CON ENFOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META.
NO. CONTRATO	168-2026
CONTRATISTA	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR CONTRATO	$280.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CONTRATO N.º 02 – MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META	
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, SIN SUPERAR EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR. PAGO FINAL CORRESPONDIENTE COMO MÍNIMO AL 10% DEL VALOR CONTRACTUAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EQUIVALENTE A 200 SMMLV, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
EXPERIENCIA EXIGIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA LOS CUALES DEBEN ESTAR LIQUIDADOS O TERMINADOS CUANDO NO APLIQUE LIQUIDACIÓN, CUYO OBJETO Y/O ALCANCE EJECUTADO SEA IGUAL O SIMILAR A "EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS"
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 2,84. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,28. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: ≥ 2,79. CAPITAL DE TRABAJO: ≥ 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,02. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,02.

CONTRATO N.º 03 – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
NIT ENTIDAD	800.103.935-6
NÚMERO DE PROCESO	SS-SAM-013-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC), MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL FIN DE FORTALECER EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025.
NO. CONTRATO	SS-SAM-013-2026
CONTRATISTA	ZOOM PRODUCCIONES TV S.A.S. – NIT 900.579.520-9
VALOR CONTRATO	$1.033.295.920
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, APROBACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EN TODO CASO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.

CONTRATO N.º 03 – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
FORMA DE PAGO	UN PAGO ANTICIPADO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR CONTRACTUAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO. SEGUNDO PAGO DEL 20%, UNA VEZ EJECUTADO EL 50% DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. TERCER PAGO DEL 20%, UNA VEZ EJECUTADO EL 70% DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, VENCIDO EL TERCER MES DE EJECUCIÓN. PAGO FINAL DEL 30%, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL, CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR, ACREDITACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: 100% DEL VALOR PAGADO ANTICIPADAMENTE, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 5% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
EXPERIENCIA EXIGIDA	ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS TERMINADOS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PARTICULARES, CUYO OBJETO Y/O ACTIVIDADES INCLUYAN PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y/O COMERCIALES DE PLANES DE MEDIOS. LOS CONTRATOS DEBERÁN RELACIONARSE EN EL FORMATO N.º 3 – EXPERIENCIA Y ACREDITARSE MEDIANTE EL RUP Y LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO. EL VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR SE DETERMINA CONFORME A LA TABLA DEL NUMERAL 5.8 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 1,80. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 65% (0,65). RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: ≥ 0,00 VECES O INDETERMINADO CUANDO NO EXISTAN GASTOS POR INTERESES Y SE CUMPLAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 3% (0,03). RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 2% (0,02).

CONTRATO N.º 04 – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES	
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES – BOGOTÁ D. C.
NIT ENTIDAD	899.999.061-9
NÚMERO DE PROCESO	FDLM-SAMC-012-2026
PLATAFORMA	SECOP II
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CONTRATO N.º 04 – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ENFOCADAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.
N.º CONTRATO	350-2026 (158297)
CONTRATISTA	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S. – NIT 901.352.122-9
VALOR CONTRATO	$490.253.400
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.
FORMA DE PAGO	PRIMER PAGO (10 %): UNA VEZ CUMPLIDA LA FASE DE ALISTAMIENTO. SEGUNDO PAGO (40 %): AL COMPLETAR EL 50 % DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN. TERCER PAGO (40 %): AL COMPLETAR EL 100 % DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES. PAGO FINAL (10 %): AL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, SOPORTES Y ACTA DE LIQUIDACIÓN.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE SU EJECUCIÓN Y EL PERÍODO ADICIONAL SEÑALADO EN EL CLAUSULADO. CALIDAD DEL SERVICIO: 20 %, DURANTE LA EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 10 %, DURANTE LA EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV, DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES: 5 %, DURANTE LA EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS.
EXPERIENCIA EXIGIDA	NO SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN LOS DOS DOCUMENTOS APORTADOS. PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE CONTRATOS, LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS Y LA CUANTÍA MÍNIMA DE EXPERIENCIA, SE REQUIERE CONSULTAR EL PLIEGO DEFINITIVO O EL DOCUMENTO DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL PROCESO.
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 2,5 VECES. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 0,40 (40 %). RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL A 3 VECES. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,17 (17 %). RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0,13 (13 %).

CONTRATO N.º 05 – MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA
NIT ENTIDAD	890.983.706-8

CONTRATO N.º 05 – MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA	
NÚMERO DE PROCESO	SA-009-2025
PLATAFORMA	SECOP II
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA.
N.º CONTRATO	SA-009 CPS-172 DE 2025
CONTRATISTA	I.P.S. ÓPTICA LA PLAZUELA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900.322.287-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR TOMÁS JOSÉ RÍOS MUÑOZ.
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($99.991.448).
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, HASTA COMPLETAR EL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURA O CUENTA DE COBRO, INFORME DE ACTIVIDADES CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS, SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN.
GARANTÍAS	SERIEDAD DE LA OFERTA: 10 % DEL PRESUPUESTO, CON VIGENCIA MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES DESDE EL CIERRE DEL PROCESO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MÁS. CALIDAD DE BIENES: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL PLAZO CONTRACTUAL Y TRES (3) AÑOS MÁS.
EXPERIENCIA EXIGIDA	EXPERIENCIA GENERAL: ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A DIEZ (10) AÑOS, CONTADOS DESDE EL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA. EXPERIENCIA CONTRACTUAL GENERAL: EXPERIENCIA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL, POR VALOR SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SMMLV. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: MÍNIMO CINCO (5) CONTRATOS, CADA UNO POR VALOR IGUAL O SUPERIOR A CIEN (100) SMMLV, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS.

CONTRATO N.º 05 – MUNICIPIO DE FRONTINO – ANTIOQUIA	
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 2,00. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 0,40 (40 %). RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL A 2,00. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,10 (10 %). RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0,10 (10 %).

CONTRATO N.º 06 – MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE
NIT ENTIDAD	891.857.824-3
NÚMERO DE PROCESO	MM-SASS-SDS-006-2022
PLATAFORMA	SECOP I
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC 2022) PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
N.º CONTRATO	CONTRATO ESTATAL N.º 000244 DEL 28 DE ABRIL DE 2022
CONTRATISTA	RED SALUD CASANARE E.S.E., NIT 844.004.197-2.
VALOR CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($598.500.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES HASTA POR EL OCHENTA POR CIENTO (80 %) DEL VALOR DEL CONTRATO, SEGÚN AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, CON INFORMES Y SOPORTES APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN. PAGO FINAL EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL VALOR CONTRACTUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL, SOPORTES DE CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: MÍNIMO 200 SMMLV.
EXPERIENCIA EXIGIDA	ACREDITAR UN MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS O CONVENIOS CUYO OBJETO SE REFIERA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SMMLV. ADICIONALMENTE, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS, EN CONJUNTO, DEBE SER SUPERIOR A DOS (2) AÑOS.

CONTRATO N.º 06 – MUNICIPIO DE MONTERREY – CASANARE	
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 1,5. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL AL 54 %. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL A 0,5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL AL 7,9 % Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL AL 6,0 %.

CONTRATO N.º 07 – MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN – PUTUMAYO	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN – PUTUMAYO
NIT ENTIDAD	800.222.489-2
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-SPS-002-2026 / SECOP I N.º 26-17-14710692
PLATAFORMA	SECOP I
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
OBJETO	SERVICIO EN SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO.
N.º CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 108 DEL 20 DE MAYO DE 2026.
CONTRATISTA	SAN JOSE IPS PUTUMAYO S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900.423.816-3.
VALOR CONTRATO	SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($700.356.874,20).
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL CONTRATO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE ADICIÓN O PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2027, PREVIA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	ANTICIPO: CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45 %) DEL VALOR CONTRACTUAL, EQUIVALENTE A $315.160.593,39, PREVIA LEGALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. PRIMER PAGO PARCIAL: VEINTICINCO POR CIENTO (25 %), EQUIVALENTE A $175.089.218,55, PREVIA EJECUCIÓN DEL SETENTA POR CIENTO (70 %) DE LAS ACTIVIDADES. SEGUNDO PAGO PARCIAL O FINAL: TREINTA POR CIENTO (30 %), EQUIVALENTE A $210.107.062,26, PREVIA EJECUCIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACTIVIDADES, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES, Y APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.

CONTRATO N.º 07 – MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN – PUTUMAYO	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: 100 % DEL VALOR DEL ANTICIPO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS. CALIDAD DE LOS BIENES: 10 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR EL PLAZO CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV, POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.
EXPERIENCIA EXIGIDA	EXPERIENCIA GENERAL: MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A CONTRATAR, ACREDITADA MEDIANTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025. ADICIONALMENTE, SE EXIGIÓ ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PIC.
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL, IGUAL O INFERIOR AL 35 %. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES, IGUAL O SUPERIOR A 40. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,01. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0,01.

CONTRATO N.º 08 – MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA
NIT ENTIDAD	839.000.360-0
NÚMERO DE PROCESO	SASS N.º 002 DE 2026. Identificador SECOP I: 26-17-14720139
PLATAFORMA	SECOP I
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN COLECTIVA (PIC) 2026, EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA.
N.º CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N.º 106 DE 2026
CONTRATISTA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA – NIT 825.002.525-7
VALOR CONTRATO	$1.086.914.135,00, IVA incluido

° CONTRATO N.º 08 – MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FORMA DE PAGO	Anticipo del 50 %, previa aprobación del plan de inversión y cumplimiento de requisitos contractuales. El valor restante se reconoce mediante actas parciales por actividades efectivamente ejecutadas, con amortización proporcional del anticipo.
GARANTÍAS	Cumplimiento: 10 % del contrato, plazo más 6 meses. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100 % del anticipo, plazo más 6 meses. Salarios, prestaciones e indemnizaciones: 5 % del contrato, plazo más 3 años. Calidad del servicio: 10 % del contrato, plazo más 6 meses. Responsabilidad civil extracontractual: exigida adicionalmente.
EXPERIENCIA EXIGIDA	Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones objeto de contratación, verificada a partir de la resolución de habilitación de la persona jurídica, con la excepción prevista para E.S.E. recién creadas. El pliego contempla certificaciones y/o actas de recibo para acreditar experiencia.
CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de liquidez ≥ 1,0; nivel de endeudamiento ≤ 70 %; razón de cobertura de intereses: indeterminado. Capacidad organizacional: rentabilidad del patrimonio ≥ 0,01 y rentabilidad del activo ≥ 0,01.

CONTRATO N.º 09 – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
NÚMERO DE PROCESO	SA-SDSD-03-MC-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, VIGENCIA 2025, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
NO. CONTRATO	SA-SDSD-03-MC-2025
CONTRATISTA	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, IDENTIFICADA CON C.C. N.º 64.546.833, PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GRÁFICAS DIANA.
VALOR CONTRATO	$779.999.373,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2025.
FORMA DE PAGO	UN PRIMER ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; UN SEGUNDO PAGO EQUIVALENTE AL 30 %, CONFORME AL AVANCE DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO; Y UN PAGO FINAL DEL 20 %, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE INFORMES, SOPORTES Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS.

CONTRATO N.º 09 – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % DEL VALOR DEL CONTRATO, POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 100 % DEL VALOR DEL ANTICIPO, POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
EXPERIENCIA EXIGIDA	MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS SUSCRITOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PROCESO Y CUYA SUMATORIA DEL VALOR EJECUTADO O FACTURADO SEA IGUAL O SUPERIOR A UNA (1) VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS. LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR FINALIZADOS, ACREDITARSE CON LOS SOPORTES EXIGIDOS Y ESTAR INSCRITOS EN EL RUP BAJO ALGUNO DE LOS CÓDIGOS 821016, 831217, 821119 O 821215.
CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 1,88. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 73 %. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: ≥ 0,00 VECES O INDETERMINADO. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 6 %. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 4 %.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 30% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

No.	Número de proceso	Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
1	SA-DLS-021-2018	Municipio de Puerto Gaitán – Meta	2,60	0,47	6,98	INDETERMINADO	INDETERMINADO
2	25-17-14423968	Municipio de Unión Panamericana – Chocó	3,50	0,30	INDETERMINADO	0,20	0,20
3	DACP-SAMC-002-2026	Municipio de Castilla La Nueva – Meta	2,84	0,28	2,79	0,02	0,02
4	SS-SAM-013-2026	Departamento de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de la Salud	1,80	0,65	INDETERMINADO	0,03	0,02
5	FDLM-SAMC-012-2026	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires – Bogotá D. C.	2,50	0,40	3,00	0,17	0,13

6	SA-009-2025	Municipio de Frontino – Antioquia	2,00	0,40	2,00	0,10	0,10
7	MM-SASS-SDS-006-2022	Municipio de Monterrey – Casanare	1,50	0,54	0,50	0,08	0,06
8	SAMC-SPS-002-2026	Municipio de Puerto Guzmán – Putumayo	2,00	0,35	40,00	0,01	0,01
9	SASS No. 002 de 2026	Municipio de Albania – La Guajira	1,00	0,70	INDETERMINADO	0,01	0,01
10	SA-SDSD-03-MC-2025	Departamento de Sucre – Secretaría de Salud Departamental	1,88	0,73	INDETERMINADO	0,06	0,04

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Para determinar las condiciones financieras y organizacionales requeridas para el presente proceso de selección, se realizó un análisis estadístico de la información disponible correspondiente a la oferta y a la demanda del sector objeto de estudio.

Para el análisis de la oferta se tomó como referencia la información de los potenciales proveedores identificados dentro de la actividad económica relacionada con la ejecución de otras actividades de atención de la salud humana, correspondiente al código CIIU 8699, complementada con la información financiera empresarial disponible en las fuentes oficiales de la Superintendencia de Sociedades.

La Superintendencia de Sociedades dispone del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, mediante el cual pueden consultarse estados financieros históricos, indicadores financieros y demás información empresarial reportada por las sociedades. La información corresponde a los estados financieros reportados por las empresas y constituye una fuente oficial para el análisis financiero.

Para efectos del presente análisis se consideraron los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio, los cuales permiten establecer parámetros de capacidad financiera acordes con la naturaleza y magnitud del proceso.

En el caso de la demanda, se analizaron los indicadores financieros encontrados en procesos de contratación de características similares identificados dentro del estudio del sector.

Una vez obtenidos los resultados estadísticos de ambas muestras, se aplicó la metodología prevista en el presente estudio, consistente en determinar la media geométrica de los resultados de la oferta y de la demanda,

con el propósito de establecer los indicadores financieros aplicables al proceso de selección. Esta metodología corresponde a la estructura establecida en el formato institucional.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se consideró una muestra de 10 empresas, para las cuales se encontró información financiera suficiente y disponible en la Superintendencia de Sociedades. Las demás empresas identificadas fueron excluidas del análisis debido a la falta de información financiera completa para el cálculo de los indicadores requeridos.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética	5,27	0,27	2,01	0,17	0,11
Media geométrica	**2,39**	**0,19**	**1,80**	**0,15**	**0,11**
Mediana	2,97	0,18	2,01	0,14	0,10
Media acotada 20%	2,87	0,26	2,01	0,17	0,11
Media acotada 30%	2,87	0,26	2,01	0,17	0,11
Desviación estándar muestral	8,23	0,22	0,85	0,07	0,04
Media más una desviación	13,50	0,49	2,86	0,24	0,15
Media menos una desviación	-2,97	0,06	1,16	0,10	0,07

De acuerdo al análisis de la muestra de la oferta se toma el método estadístico la *Media Geométrica el cual* es uno de los métodos que menos restringe la participación de los oferentes en el presente proceso de selección.

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales de la oferta se aplicaron varias medidas de tendencia central como Media aritmética, medio geométrica, mediana, mediana acotada 20%, mediana acotada 30%, desviación estándar muestral, media amas una desviación, media menos una desviación.

El análisis estático de los datos obtenidos de la muestra de la oferta, permiten establecer los siguientes resultados estadísticos mediate los diferentes métodos como se relacionan en la tabla a continuación:

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media aritmética	2,16	0,48	9,21	0,08	0,07
Media geométrica	**2,05**	**0,46**	**3,64**	**0,05**	**0,04**
Mediana	2,00	0,44	2,90	0,06	0,04

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media acotada 20%	2,14	0,48	9,21	0,08	0,07
Media acotada 30%	2,14	0,48	9,21	0,07	0,05
Desviación estándar muestral	0,68	0,16	13,91	0,07	0,06
Media más una desviación	2,84	0,64	23,12	0,14	0,13
Media menos una desviación	1,48	0,33	-4,70	0,01	0,00

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar una media geométrica entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media geométrica muestra de la Oferta	2,39	0,19	1,80	0,15	0,11
Media Geométrica muestra de la Demanda	2,05	0,46	3,64	0,05	0,04
Indicadores para el Proceso de Selección	**2,21**	**0,29**	**2,56**	**0,08**	**0,07**

Índice de liquidez

El propósito de este indicador financiero es medir en una empresa la liquidez después de pagar las deudas de corto plazo (inferior a un año). La estimación de esta variable arrojó **2,21.**

Índice de Endeudamiento

El propósito de este indicador financiero es medir en una empresa la capacidad de pagar las deudas totales después de hacer efectivo los activos totales en el escenario de ser necesario. La estimación de esta variable arrojó **0,29.**

Razón de Cobertura de Intereses

Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra y recomienda que este ratio debe ser mayor de 1 y en el escenario que este indicador de indeterminado como consecuencia de no tener gastos financieros que puedan ser

comparados contra la utilidad operacional, también seria objeto de habilitación en un proceso licitatorio para un proponente.
La medición indica un comportamiento homogéneo de los datos que arroja un resultado de **2,56.**

Rentabilidad del Patrimonio
Para estimar la rentabilidad del patrimonio se tomó como base empresas del sector, depurándolas en razón de datos atípicos o la no vigencia de su inscripción en el RUP, y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor de cero (0), se tomará la mediana de rentabilidad del patrimonio para efectos licitatorios en esta vigencia el cual deberá ser mayor o igual **0,08.**

Rentabilidad de los Activos
Para estimar la rentabilidad del activo se tomó como base empresas del sector, depurándolas en razón de datos atípicos o la no vigencia de su inscripción en el RUP, y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor de cero (0), se tomará la mediana de rentabilidad del activo para efectos licitatorios en esta vigencia el cual deberá ser mayor o igual **0,07.**

Nota: El cuadro de análisis de la muestra se encuentran anexos al presente estudio.

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,07
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,06

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

B. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,07
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,06

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

C. Criterio diferencial en favor de los Emprendimientos Y Empresas de Personas con Discapacidad

En caso de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 287 del 2026, los indicadores de capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

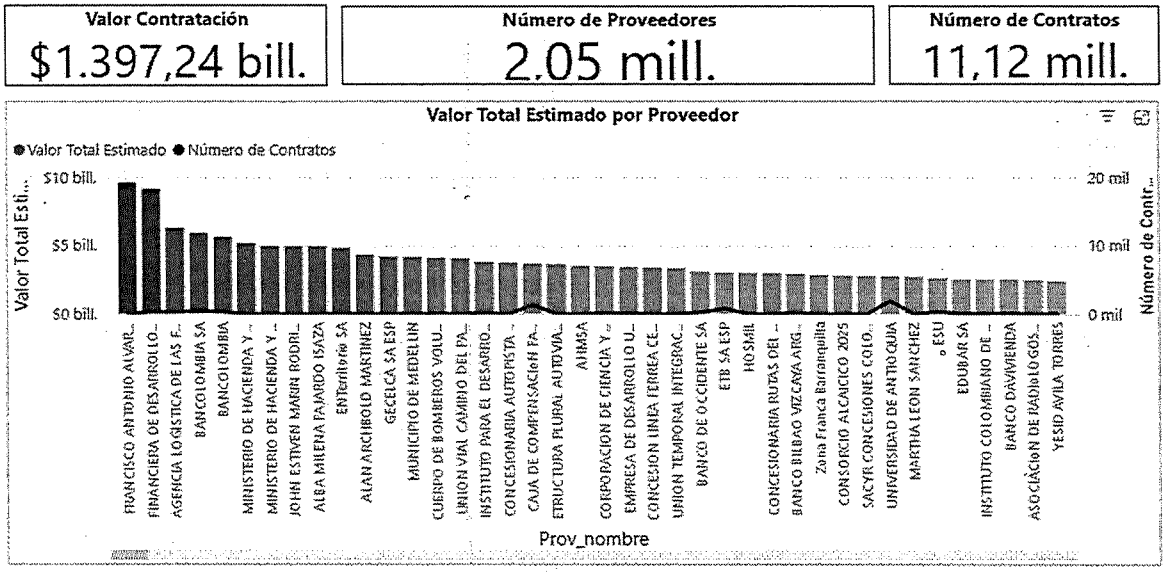
INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,07
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,06

Nota: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

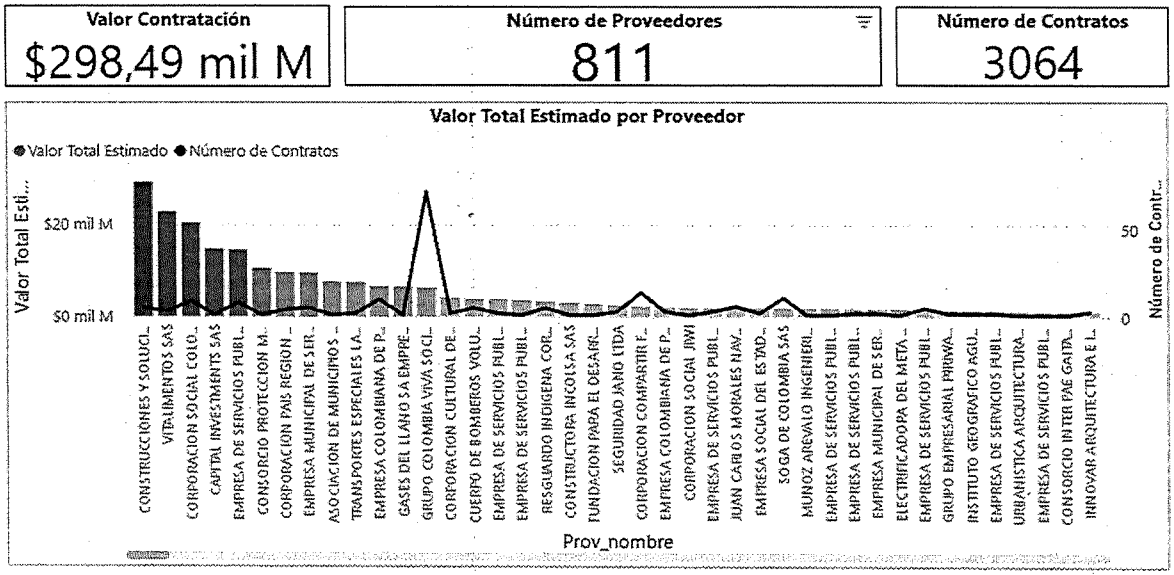
9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

Se hace necesario precisar que la demanda de servicios relacionados con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad no se limita al ámbito municipal, sino que también se manifiesta en los procesos de contratación adelantados por diferentes entidades territoriales para dar cumplimiento a sus competencias en materia de salud pública. Estas contrataciones comprenden la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), el desarrollo de jornadas de promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de la salud mental, la realización de tamizajes, las actividades de información, educación y comunicación, y el desarrollo de capacidades del talento humano en salud.

Adicionalmente, mediante la consulta del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se identificaron procesos contractuales relacionados con estas actividades, cuyos valores presentan variaciones de acuerdo con el alcance del objeto, la población beneficiaria, el plazo de ejecución y los componentes técnicos, humanos, operativos y logísticos requeridos

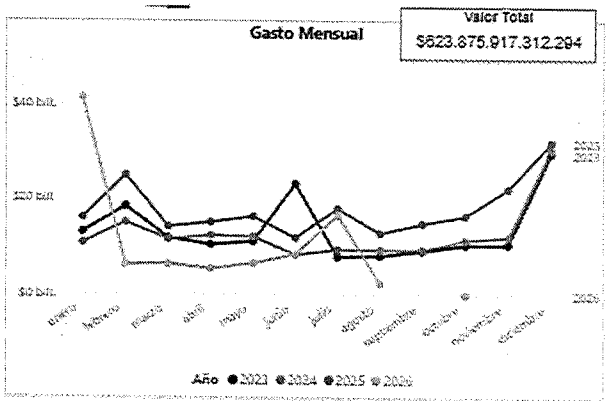


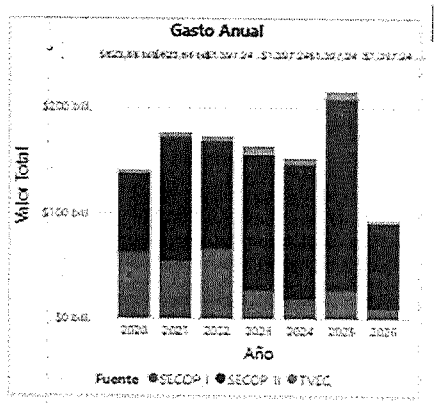
En la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitan:

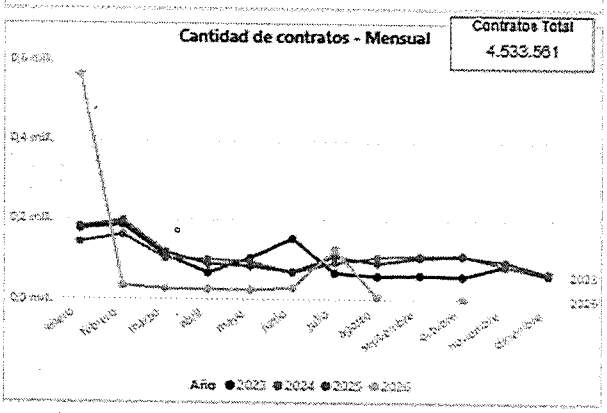


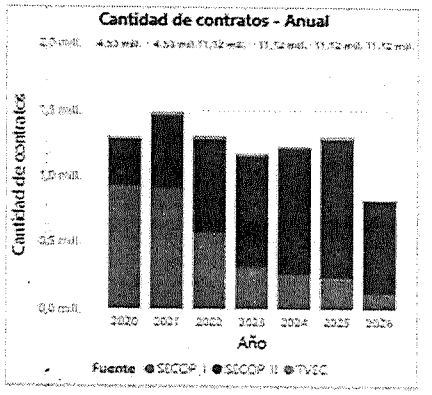
9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

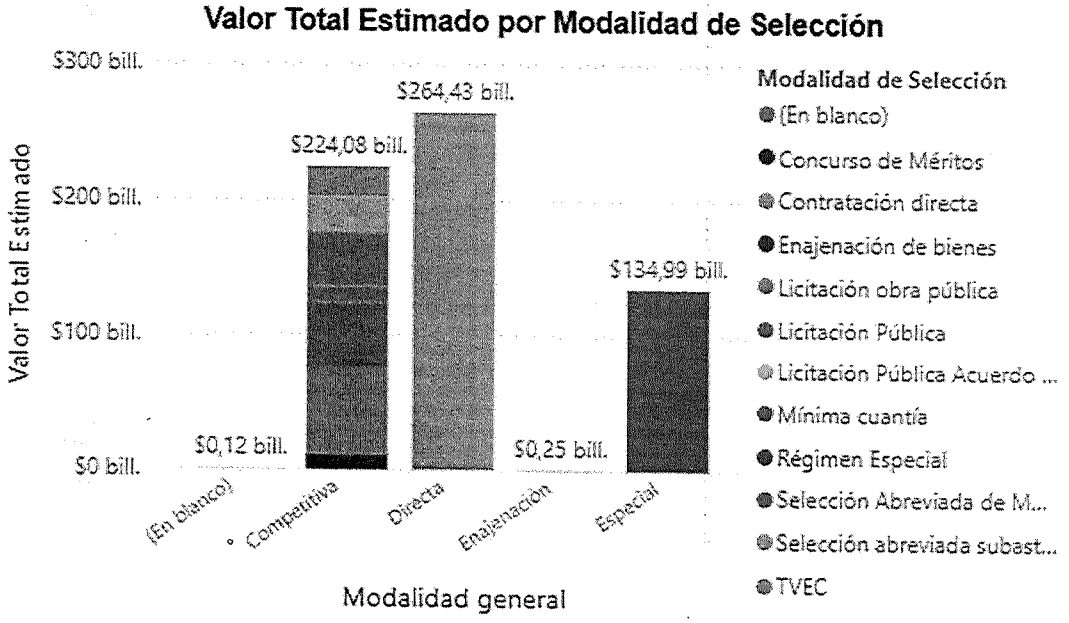
Nacional


Gasto Mensual
Valor Total
$623.875.917.312.294
$40 bill.
$20 bill.
$0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
2024
2025
2026
Año ●2023 ●2024 ●2025 ●2026

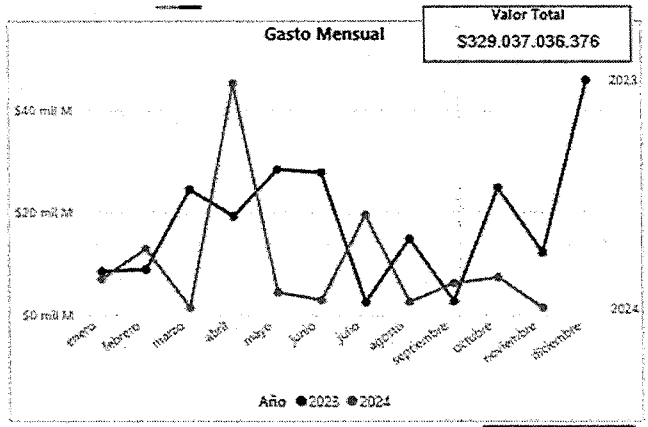

Gasto Anual
$200 bill.
$100 bill.
$0 bill.
Valor Total
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente ●SECOP I ●SECOP II ●TVEC

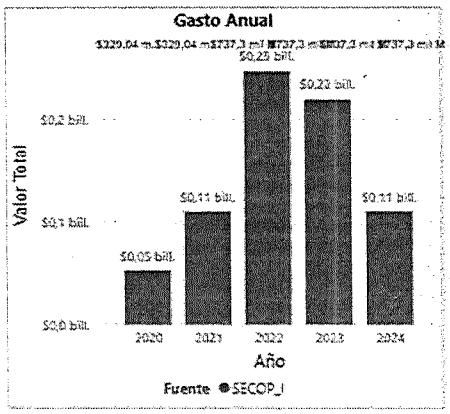

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4.533.561
0,6 mill.
0,4 mill.
0,2 mill.
0,0 mill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
2024
2025
2026
Año ●2023 ●2024 ●2025 ●2026

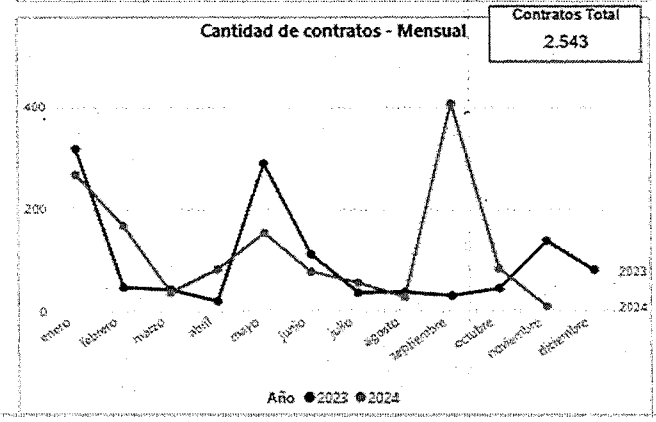

Cantidad de contratos - Anual
1,0 mill.
0,5 mill.
0,0 mill.
Cantidad de contratos
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente ●SECOP I ●SECOP II ●TVEC

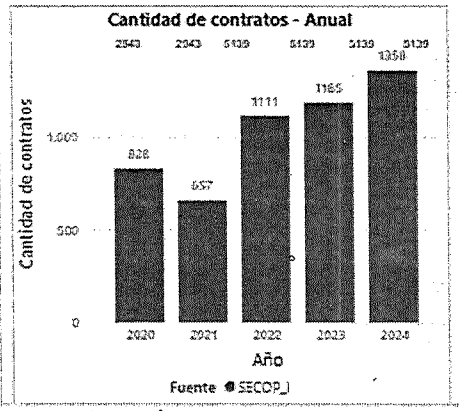

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$300 bill.
$200 bill.
$100 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
$0,12 bill.
$224,08 bill.
$264,43 bill.
$0,25 bill.
$134,99 bill.
(En blanco)
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
(En blanco)
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
TVEC

En la alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán

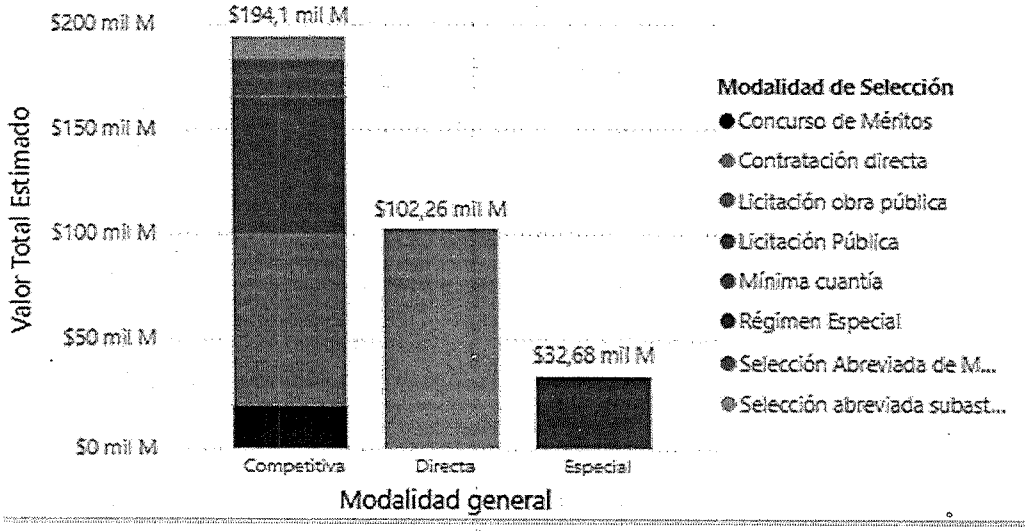






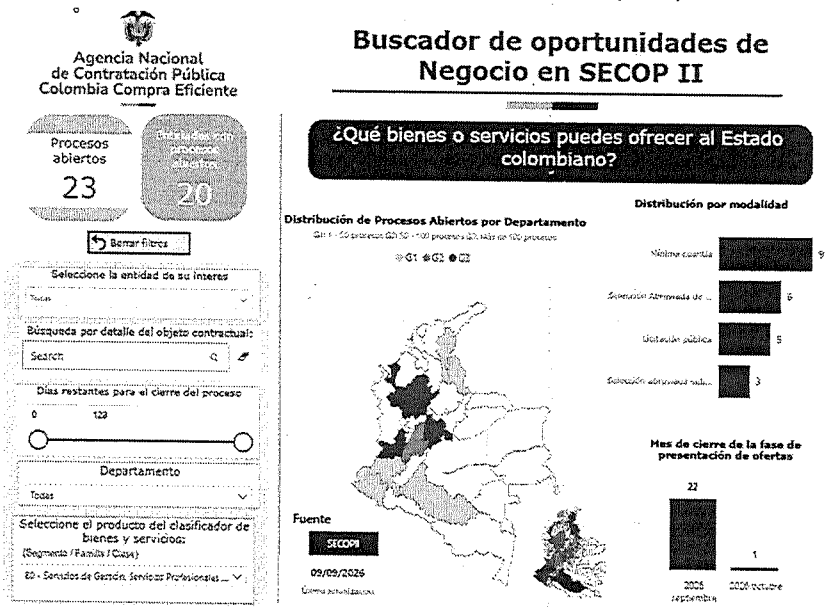


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

A continuación, se muestra un análisis gráfico, consultado en la herramienta "Participación de proveedores en los procesos de compra pública", de Colombia Compra Eficiente, que permite identificar el comportamiento de la demanda en el sistema de compras públicas.



9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL PROCESO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	GENERAL	EXTERNA	PLANEACION	REGULATORIO	INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO	AFECTACIÓN OPERACIONAL	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	REQUERIMIENTO DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	GARANTIZAR LA CALIDAD DE ELEMENTOS A ENTREGAR CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO	AFECTACIÓN DE LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CHEQUEO PREVIO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA LA CORRECTA EJECUCIÓ	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO	VERIFICAR CON ANTERIORIDAD EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD "POBLACIÓN	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

												N DEL CONTRATO									ADULTO MAYOR".		
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	SÚBITO INCREMENTO DE LOS PRECIOS O TARIFAS DE CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO DE LOS PRECIOS, PARA ACORDAR CON LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS EL MECANISMO DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LOS PRECIOS DEL MERCADO	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	REGULATORIO	CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	AFECTACIÓN ECONÓMICA	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	CONTROL DE LOS RECURSOS MEDIANTE LA RESPECTIVA RESERVA PRESUPUESTAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LOS PAGOS REALIZADOS	DESDE EL INICIO DEL PROCESO	
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONÓMICO	LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE DAÑO EMERGENTE DEL CONTRATISTA, POR LA OCURRENCIA DE HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE	AFECTACIÓN ECONÓMICA	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE	ESTIPULACIÓN EN EL CONTRATO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS DE AJUSTE FRENTE A LA OCURRENCIA DEL RIESGO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS	AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD	DESDE EL INICIO DEL PROCESO	
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA, CAUSADOS EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLA EL CONTRATO	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA, Y IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONTROL Y VIGILANCIA POR PARTE DEL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
9	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	NO DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO	Incluir declaraciones y garantías de los contratistas	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Establecer sistemas de aseguramiento en la calidad de los contratos	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución contractual	Inspecciones y revisiones	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	

FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co -
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Estudios Sectoriales http://www.aktiva.com.co/
- http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

FECHA: 22/10/2026

DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ
Secretario de Salud

Elaboró: Geraldine Vela Lozano	Elaboró: Yulieth Estefania Garcia Trujillo	Revisó: David Gonzalo Duarte González	Aprobó: David Gonzalo Duarte González
Cargo: Profesional Universitario CPS 1100-2026	Cargo: CPS 1073/2026	Cargo: Director de Gestión de Salud Pública (E)	Cargo: Secretario de Salud